

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII,  
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

Cuentas anuales e Informe de gestión  
correspondientes al 31 de diciembre de 2009

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Génova Hipotecario VII, Fondo de Titulización Hipotecaria que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 21 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Génova Hipotecario VII, Fondo de Titulización Hipotecaria al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Sergio Durá Mañas  
Socio - Auditor de Cuentas

26 de abril de 2010

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>860 005</b>	<b>928 621</b>
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	7	860 005	928 621
Participaciones hipotecarias		853 755	928 621
Activos dudosos		6 377	85
Correcciones de valor por deterioro de activos		(127)	(85)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Activos por Impuesto diferido</b>		-	-
<b>Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>98 672</b>	<b>123 971</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	8	113	-
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		<b>67 967</b>	<b>92 123</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	7	67 762	92 123
Participaciones hipotecarias		64 654	89 714
Cuentas a cobrar		34	52
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		3 074	2 357
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		205	-
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	11	<b>29</b>	<b>81</b>
Comisiones		-	-
Otros		29	81
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	10	<b>30 563</b>	<b>31 767</b>
Tesorería		30 563	31 767
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>958 677</b>	<b>1 052 592</b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>904 689</b>	<b>969 265</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>904 689</b>	<b>969 265</b>
Obligaciones y otros valores negociables	12	871 544	939 730
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		871 544	939 730
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito	12	16 800	17 324
Préstamo subordinado		16 800	17 324
Crédito línea de liquidez		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados	9	16 345	12 211
Derivados de cobertura		16 345	12 211
Derivados de negociación		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>70 831</b>	<b>96 594</b>
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			-
<b>Provisiones a corto plazo</b>			-
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>66 445</b>	<b>93 161</b>
Acreeedores y otras cuentas a pagar	12	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	12	65 037	91 482
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		64 654	89 789
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		383	1 693
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito	12	535	591
Préstamo subordinado		524	558
Crédito línea de liquidez		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		11	33
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados	9	873	1 088
Derivados de cobertura		873	1 088
Derivados de negociación		-	-
Otros pasivos financieros		-	-

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	<b>11</b>	<b>4 386</b>	<b>3 433</b>
Comisiones		4 384	3 433
Comisión Sociedad Gestora		-	1
Comisión administrador		4	5
Comisión agente financiero/pagos		1	1
Comisión variable - Resultados realizados		4 379	-
Comisión variable - Resultados no realizados		-	3 426
Otras comisiones del Cedente		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Otras comisiones		-	-
Otros		2	-
<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>13</b>	<b>(16 843)</b>	<b>(13 267)</b>
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		(16 345)	(12 211)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-	-
Gastos de constitución en transición	<b>6</b>	(498)	(1 056)
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>958 677</b>	<b>1 052 592</b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresadas en miles de euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>Nota</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>14</b>	<b>41 243</b>	<b>59 164</b>
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		40 950	54 095
Otros activos financieros		293	5 069
<b>Intereses y cargas asimiladas</b>	<b>15</b>	<b>(36 829)</b>	<b>(55 836)</b>
Obligaciones y otros valores negociables		(18 161)	(54 845)
Deudas con entidades de crédito		(396)	(991)
Otros pasivos financieros		(18 272)	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>4 414</b>	<b>3 328</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>		-	5
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>16</b>	<b>(7 796)</b>	<b>(4 860)</b>
Servicios exteriores		(29)	(29)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(2)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(28)	(27)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(7 767)	(4 831)
Comisión de Sociedad Gestora		(150)	(150)
Comisión Administrador		(99)	(109)
Comisión del agente financiero/pagos		(15)	(22)
Comisión variable - Resultados realizados		(6 945)	-
Comisión variable - Resultados no realizados		-	(3 993)
Otras comisiones del Cedente		-	-
Otros gastos		(558)	(557)
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>17</b>	<b>(45)</b>	<b>(85)</b>
Deterioro neto de valores representativos de deuda		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito		(45)	(85)
Deterioro neto de derivados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>	<b>18</b>	<b>3 427</b>	<b>1 612</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>19</b>	-	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		-	-

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(1 095)</b>	<b>595</b>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	<b>1 762</b>	<b>1 764</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	39 019	54 100
Intereses pagados por valores de titulación	(18 697)	(55 899)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(18 487)	2 862
Intereses cobrados de inversiones financieras	345	1 703
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(418)	(1 002)
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	<b>(2 830)</b>	<b>(1 142)</b>
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(150)	(150)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(100)	(109)
Comisiones pagadas al agente financiero	(15)	(22)
Comisiones variables pagadas	(2 565)	(861)
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	<b>(27)</b>	<b>(27)</b>
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(27)	(27)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>(109)</b>	<b>(2 921)</b>
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulación	-	-
Cobros por emisión de valores de titulación	-	-
Pagos por emisión de valores de titulación (aseguramiento colocación)	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	<b>449</b>	<b>(2 365)</b>
Cobros por amortización de derechos de crédito	93 770	108 071
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulación	(93 321)	(110 436)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	<b>(558)</b>	<b>(556)</b>
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(558)	(556)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas – Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de subvenciones	-	-
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(1 204)</b>	<b>(2 326)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	31 767	34 093
Efectivo equivalentes al final del periodo	30 563	31 767

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	(22 406)	2 901
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	(22 406)	2 901
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	18 272	(3 426)
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	4 134	525
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	558	557
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(558)	(557)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

#### **1. Reseña del Fondo**

AyT Génova Hipotecario VII, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 23 de noviembre de 2005, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 23 de noviembre de 2005. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 11), por un importe de 1.400.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 23 de noviembre de 2005 y el 28 de noviembre de 2005, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A. (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir éste ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los Bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados cada trimestre, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 16).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 12).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora según lo previsto en el Folleto del Fondo.

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

##### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

##### **b) Principios contables no obligatorios**

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

##### **c) Errores y cambios en las estimaciones contables**

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

##### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 9).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

#### e) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2009 entró en vigor la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta Circular modifica la contabilidad de los Fondos de Titulización y establece un nuevo modelo de cuentas anuales, estados públicos y estados reservados.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio 2008, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009 de C.N.M.V. En este sentido, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no coincide con las cuentas anuales del ejercicio 2008 aprobadas por la Sociedad Gestora.

### **3. Criterios contables**

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

#### 3.1 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### 3.2 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

#### 3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

#### **3.4 Gastos de constitución**

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2009, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

No obstante, cuando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Circular no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **3.5 Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de “Activos dudosos” recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

#### **3.6 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.5).

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **3.7 Derivados financieros y contabilidad de coberturas**

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

#### **3.8 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.



## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

En caso de que el Fondo no dispusiera de la información de los activos por deudores, y no fuese razonable el obtenerla, no aplicará el apartado anterior y se justificará en las notas explicativas la ausencia de dicha información.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### - Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la sociedad gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se cubrirán conforme lo dispuesto en esta Circular para operaciones sin garantía real.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

#### **3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 3.10 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le detraerán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable - Resultados no realizados, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

#### 3.11 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Dado que en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 19).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

#### **3.12 Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **3.13 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización son reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

##### 4.1 Conciliación de los saldos del ejercicio anterior

A continuación se incluye el detalle de la información referente a la conciliación de los saldos del balance de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008 y las que resulten de aplicar los principios y normas contables y los criterios de valoración de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, incluyendo una explicación de las principales diferencias. Los conceptos incluidos en dichas conciliaciones son los siguientes:

- Saldos anteriores: Corresponden a los saldos que figuraron en las cuentas anuales del Fondo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008.
- Reclasificaciones: Corresponden a los cambios en la presentación de las cuentas anuales.
- Ajustes: Corresponden a los cambios en los principios y normas contables y en los criterios de valoración.
- Saldos actuales: Corresponden a los saldos registrados de acuerdo con los principios y normas contables y con los criterios de valoración establecidos por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V.

Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008:

##### a) Balance de Situación - Activo

	Saldos anteriores	Cambios		Saldos actuales
		Reclasificaciones	Ajustes	
Activos financieros a largo plazo	1 126 513	(108 178)	-	1 018 335
Gastos de constitución	1 613	(1 613)	-	-
Activos por Impuesto diferido	-	-	-	-
Otros activos no corrientes	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
Activos financieros a corto plazo	2 516	108 037	-	110 553
Ajustes por periodificaciones	-	141	-	141
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34 093	-	-	34 093
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1 164 735</b>	<b>(1 613)</b>	<b>-</b>	<b>1 163 122</b>



## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 1 de enero de 2008 son los siguientes:

- Gastos de constitución: De acuerdo con la Norma Transitoria Primera de la Circular 2/2009, los gastos de constitución pendientes de amortizar al 1 de enero de 2008, que ascienden a 1.613 miles de euros, han sido reclasificados al epígrafe de “Gastos de constitución en transición” del pasivo del balance de situación.

- Reclasificación entre corto y largo plazo: De acuerdo con la nueva estructura del balance de situación exigida por la Circular 2/2009, se han reclasificado 108.178 miles de euros del epígrafe de “Activos financieros a largo plazo” al epígrafe de “Activos financieros a corto plazo” y al epígrafe de “Ajustes por periodificaciones” del activo.

#### b) Balance de Situación - Pasivo

	Saldos anteriores	Cambios		Saldos actuales
		Reclasificaciones	Ajustes	
Provisiones a largo plazo	-	-	-	-
Pasivos financieros a largo plazo	1 158 393	(48 650)	11 686	1 121 429
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo	6 342	46 738	-	53 080
Ajustes por periodificaciones	-	1 912	-	1 912
Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos	-	(1 613)	(11 686)	(13 299)
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	(11 686)	(11 686)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-	-	-
Gastos de constitución en transición	-	(1 613)	-	(1 613)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1 164 735</b>	<b>(1 613)</b>	<b>-</b>	<b>1 163 122</b>

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el pasivo del balance de situación al 1 de enero de 2008 son los siguientes:

- Operaciones de cobertura: El Fondo ha reconocido en balance, dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a largo plazo” el valor razonable de los derivados de cobertura contratados por importe de 11.686 miles de euros, con contrapartida en el epígrafe de “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo”.

- Reclasificación entre corto y largo plazo: De acuerdo con la nueva estructura del balance de situación exigida por la Circular 2/2009, se han reclasificado 48.650 miles de euros del epígrafe de “Pasivos financieros a largo plazo” al epígrafe de “Pasivos financieros a corto plazo” y al epígrafe de “Ajustes por periodificaciones” del pasivo.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 1 de enero de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance.

Conciliación del balance de situación al 31 de diciembre de 2008:

#### a) Balance de Situación – Activo

	Saldos anteriores	Cambios		Saldos actuales
		Reclasificaciones	Ajustes	
Activos financieros a largo plazo	1 018 336	(89 715)	-	928 621
Gastos de constitución	1 056	(1 056)	-	-
Activos por Impuesto diferido	-	-	-	-
Otros activos no corrientes	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
Activos financieros a corto plazo	2 489	89 634	-	92 123
Ajustes por periodificaciones	-	81	-	81
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31 767	-	-	31 767
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1 053 648</b>	<b>(1 056)</b>	<b>-</b>	<b>1 052 592</b>

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Gastos de constitución: De acuerdo con la Norma Transitoria Primera de la Circular 2/2009, los gastos de constitución pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2008, que ascienden a 1.056 miles de euros, han sido reclasificados al epígrafe de “Gastos de constitución en transición” del pasivo del balance de situación.

- Reclasificación entre corto y largo plazo: De acuerdo con la nueva estructura del balance de situación exigida por la Circular 2/2009, se han reclasificado 89.715 miles de euros del epígrafe de “Activos financieros a largo plazo” al epígrafe de “Activos financieros a corto plazo” y al epígrafe de “Ajustes por periodificaciones” del activo.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### b) Balance de Situación - Pasivo

	Saldos anteriores	Cambios		Saldos actuales
		Reclasificaciones	Ajustes	
Provisiones a largo plazo	-	-	-	-
Pasivos financieros a largo plazo	1 047 401	(90 347)	12 211	969 265
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo	6 247	86 914	-	93 161
Ajustes por periodificaciones	-	3 433	-	3 433
Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos	-	(1 056)	(12 211)	(13 267)
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	(12 211)	(12 211)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-	-	-
Gastos de constitución en transición	-	(1 056)	-	(1 056)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1 053 648</b>	<b>(1 056)</b>	<b>-</b>	<b>1 052 592</b>

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Operaciones de cobertura: El Fondo ha reconocido en balance, dentro del epígrafe de "Pasivos Financieros a largo plazo" el valor razonable de los derivados de cobertura contratados por importe de 12.211 miles de euros, con contrapartida en el epígrafe de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo".

- Reclasificación entre corto y largo plazo: De acuerdo con la nueva estructura del balance de situación exigida por la Circular 2/2009, se han reclasificado 90.347 miles de euros del epígrafe de "Pasivos financieros a largo plazo" al epígrafe de "Pasivos financieros a corto plazo" y al epígrafe de "Ajustes por periodificaciones" del pasivo.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008:

	Saldos anteriores	Cambios		Saldos actuales
		Reclasificaciones	Ajustes	
Intereses y rendimientos asimilados	59 164	-	-	59 164
Intereses y cargas asimilados	(55 836)	-	-	(55 836)
Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-	-	-
Diferencias de cambio (neto)	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	5	-	-	5
Otros gastos de explotación	(3 248)	(1 612)	-	(4 860)
Deterioro de activos financieros (neto)	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones (neto)	(85)	-	-	(85)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	-	1 612	-	1 612
<b>Resultado antes de impuestos</b>	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	-	-	-	-

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Comisión variable: Contabilizada en base a la normativa anterior como "Otros ingresos/ gastos de explotación" se reclasifica al epígrafe de "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)".

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 31 de diciembre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.2 Explicación de las principales diferencias entre las políticas contables aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales

En cumplimiento de la normativa vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 fueron las primeras cuentas anuales que se presentaron de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. A efectos de lo dispuesto en los Apartados A, D y E de la Norma Transitoria Segunda, las cuentas anuales del ejercicio 2009 se formulan considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2008, por lo que se han ajustado los datos de las cuentas anuales publicados a efectos comparativos del ejercicio 2008.

Los primeros estados, públicos y reservados, de información a remitir a la C.N.M.V. con los formatos, criterios de elaboración, frecuencia y plazos de presentación de la Circular 2/2009 han sido los correspondientes al 31 de diciembre de 2009.

La fecha de transición del Fondo a la Circular 2/2009, de 25 de marzo, fue el 1 de enero de 2008. A continuación se presenta una explicación conceptual de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales:

- A partir del 1 de enero de 2009, las coberturas que no cumplen las condiciones para serlo no pueden contabilizarse como tales. Si con anterioridad a dicha fecha, la Sociedad Gestora ha designado una operación como de cobertura, pero ésta no satisface las condiciones establecidas en la Norma 16ª de coberturas contables, se aplica lo dispuesto en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. para las coberturas que dejen de ser eficaces.
- El reconocimiento, clasificación, reclasificación e intereses recibidos de activos financieros contenidos en la Norma 12ª de criterios de registro y valoración de activos financieros contenidos en la Circular 2/2009 entran en vigor a partir del 1 de enero de 2009. Los ajustes que han resultado de la primera aplicación de esta Norma se han registrado en el ejercicio 2009 contra una partida de reservas.
- El reconocimiento y clasificación del deterioro de valor de los activos financieros contenidos en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 entra en vigor a partir del 1 de enero de 2009. Los ajustes que han resultado de aplicación de esta Norma se han registrado contra una partida de reservas.
- Reconocimiento y clasificación de la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo en el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

- En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según lo indicado en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, los importes pendientes de amortización pueden ser reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se haya decidido su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros**

##### **5.1 Gestión del riesgo**

La Sociedad Gestora sigue con el máximo cuidado las diversas clases de riesgo a que está sometida la actividad del Fondo. La Sociedad Gestora utiliza la máxima diligencia para obtener de las entidades cedentes la información necesaria para realizar una evaluación adecuada de los riesgos de crédito, mercado, tipo de interés, liquidez y amortización anticipada, a que está expuesto el Fondo.

El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en mitigar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El Fondo emplea instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

##### **a) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, generalmente trimestralmente, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados (Nota 9).

#### b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2009	Saldos de activo		
	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7)	Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	Total
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>860 005</b>	-	<b>860 005</b>
Derechos de crédito	860 005	-	860 005
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>67 762</b>	-	<b>67 762</b>
Derechos de crédito	67 762	-	67 762
Derivados	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>927 767</b>	-	<b>927 767</b>

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

Asimismo, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Sociedad Gestora tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Fondo, que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

#### d) Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Este riesgo se manifiesta básicamente debido a las variaciones de los tipos de interés de mercado, pudiendo ser a su vez desglosado en otros dos: los denominados riesgos de contracción (*contraction risk*) y de extensión (*extension risk*) que recogerían, respectivamente las consecuencias para el inversor de las variaciones en el nivel de cancelaciones ante caídas, o subidas, de los tipos de interés. Las variaciones en los tipos de interés de mercado, a pesar de su importancia, no es el único factor determinante de las cancelaciones anticipadas.

Además de la refinanciación del préstamo en mejores condiciones financieras, el prestatario hipotecario puede cancelar atendiendo únicamente a motivos de índole personal (herencia, divorcio, cambio de residencia, etc.), independientemente de cual sea la situación en el mercado. En consecuencia la incertidumbre sobre los niveles de cancelación anticipada se manifiesta en dos niveles:

- Responde a la existencia de una conducta de cancelación anticipada irracional, haciendo inviable una determinación precisa de todas las cantidades amortizadas anticipadamente en cada uno de los periodos.
- El segundo pone de manifiesto que, aún existiendo únicamente cancelaciones racionales desde el punto de vista financiero, producidas cuando el diferencial de tipos de interés permita cubrir los costes de transacción asociados al cambio de hipoteca, tampoco podrán determinarse esas cuantías de forma exacta. En este caso, además de que habría que conocer perfectamente la sensibilidad de las cancelaciones al diferencial citado, las dificultades estribarían en el desconocimiento sobre la evolución futura de los tipos de interés y, por ende, sobre la del margen.



## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

De esta forma, el riesgo de cancelación anticipada, que habitualmente se asume por los Bonistas, resulta de muy difícil valoración y dificulta extraordinariamente, a su vez, la valoración de los propios títulos.

#### 5.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Derechos de crédito como las Obligaciones y otros valores negociables al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

#### 6. Gastos de constitución

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 2.788 miles de euros y correspondieron, básicamente, a publicidad, tasas y comisiones de aseguramiento ocasionadas con motivo de la constitución del Fondo. El Cedente concedió al Fondo un préstamo subordinado destinado a financiar los gastos de constitución (Nota 12).

A la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 quedaban algunos importes pendientes de amortizar, que han sido reconocidos, de acuerdo con la mencionada normativa, en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos. En base a las alternativas que se describen en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido amortizar los gastos de constitución del Fondo en el periodo residual según la normativa anterior, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El movimiento de los gastos de constitución se resume a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Al 1 de enero</b>	<b>1 056</b>	<b>1 613</b>
Amortización de Gastos de constitución	(558)	(557)
<b>Al 31 de diciembre</b>	<b>498</b>	<b>1 056</b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 7. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los epígrafes de Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo</b>	<b>860 005</b>	<b>928 621</b>
Participaciones Hipotecarias	853 755	928 621
Cuentas a cobrar	-	-
Activos dudosos	6 377	85
Correcciones de valor por deterioro de activos	(127)	(85)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo</b>	<b>67 762</b>	<b>92 123</b>
Participaciones Hipotecarias	64 654	89 714
Cuentas a cobrar	34	52
Activos dudosos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	3 074	2 357
	<b><u>927 767</u></b>	<b><u>1 020 744</u></b>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Derechos de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Al 31 de diciembre de 2009, el tipo de interés medio de la cartera de Derechos de crédito ascendía al 2,36%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 1,5% de tipo de interés mínimo y el 5,0% de tipo de interés máximo.

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2009, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 34 miles de euros (52 miles de euros en 2008), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Partidas a cobrar - Principal	21	51
Partidas a cobrar - Intereses	13	1
	<b><u>34</u></b>	<b><u>52</u></b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2009, se ha producido una dotación neta a las correcciones por deterioro de 45 miles de euros (en 2008 las dotaciones netas fueron de 85 miles de euros). El importe de las correcciones por deterioro en balance ascendía a 127 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (en 2008 las correcciones por deterioro en balance ascendían a 85 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2009, la antigüedad de los activos dudosos que generan dichas provisiones, junto con su correspondiente provisión, es la siguiente:

	<b>Activo</b>	<b>Correcciones por deterioro</b>
Entre 3 y 6 meses	1 328	27
Entre 6 y 12 meses	2 904	58
Entre 12 y 18 meses	1 456	29
Entre 18 y 36 meses	689	13
Más de 36 meses	-	-
	<b>6 377</b>	<b>127</b>

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Partidas a cobrar – Principal	6 166	85
Partidas a cobrar – Intereses	211	-
	<b>6 377</b>	<b>85</b>

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 de las Correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Saldo al inicio del ejercicio	(85)	-
Aumentos	(278)	(85)
Disminuciones	233	-
Otros movimientos	3	-
Saldo al final del ejercicio	<b>(127)</b>	<b>(85)</b>

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009.

La Sociedad Gestora considera que el efecto de calcular el deterioro de los activos financieros en el ejercicio 2008 según lo indicado anteriormente, no afectaría de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2008.

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en los ejercicios 2009 y 2008 se han determinado individualmente.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe de Deterioro de activos financieros (neto) en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 17). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 10).

El movimiento del epígrafe de Participaciones Hipotecarias durante los ejercicios 2009 y 2008, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	<b>1 126 542</b>
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	<b>(108 071)</b>
Cobradas en el ejercicio	(31 659)
Amortizaciones anticipadas	(76 412)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>1 018 471</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>1 018 471</b>
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	<b>(93 770)</b>
Cobradas en el ejercicio	(35 440)
Amortizaciones anticipadas	(58 330)
Otros movimientos	<b>(105)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>924 596</b>

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2009 y 2008 por los Préstamos Hipotecarios ha ascendido a un importe total de 40.950 miles de euros y 54.095 miles de euros, respectivamente (Nota 14).

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y no vencidos asciende a 3.074 miles de euros y 2.357 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados - Derechos de crédito" con cargo al epígrafe de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 8. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	<u>113</u>	<u>-</u>
	<u>113</u>	<u>-</u>

El saldo de este epígrafe se corresponde con inmuebles adjudicados en pago de deudas y su distribución al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	<u>Adquisición</u>	<u>Valor Contable</u>	<u>Tasación</u>
Inmueble situado en Madrid	22/06/2009	<u>113</u>	<u>293</u>
		<u>113</u>	<u>293</u>

Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo tiene un único activo adjudicado, cuya fecha de adquisición es el 22 de junio de 2010. Estos activos se valoran por el menor entre su valor neto contable en el momento de la adjudicación y su valor razonable, neto de los costes de venta, estimados para dichos activos. Al 31 de diciembre de 2009 no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro de estos activos dado que su valor razonable, obtenido de las tasaciones de los inmuebles adjudicados, es superior al valor neto contable de los mismos.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido bajas de activos no corrientes en venta.

Al 31 de diciembre de 2009, la titularidad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo.

#### 9. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos sobre el importe notional del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado 3.4.7.1 del Folleto de Emisión.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	(16 345)	(12 211)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	<u>(873)</u>	<u>(1 088)</u>
	<b><u>(17 218)</u></b>	<b><u>(13 299)</u></b>

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2009 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 18.272 miles de euros a favor del Cedente (3.426 miles de euros a favor del Fondo en el ejercicio 2008). Los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" (Nota 14) o en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas – Otros pasivos financieros" (Nota 15), dependiendo de que el importe neto sea a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2009 y no cobrados asciende a 873 miles de euros a favor del Cedente (1.088 miles de euros a favor del Cedente para 2008) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance de situación, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Permutas de tipo de interés	<u>1 055 834</u>	<u>1 055 834</u>

El valor de las permutas de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 se determina descontando a valor presente con la curva EUROSAP la diferencia entre los siguientes flujos de caja esperados:

- El valor de los flujos futuros de la cartera de Derechos de crédito, considerando la tasa de amortización anticipada, el tipo de interés medio y el vencimiento medio de la cartera.
- Los intereses de Bonos a pagar por el Fondo, que resultan de aplicar al nominal vivo de las obligaciones un tipo variable del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuenta Tesorería	13 763	14 967
Cuenta Fondo de Reserva	<u>16 800</u>	<u>16 800</u>
	<b><u>30 563</u></b>	<b><u>31 767</u></b>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de “Efectivo o equivalentes” incluye:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>30 563</u>	<u>31 767</u>
	<b><u>30 563</u></b>	<b><u>31 767</u></b>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.) donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 16.800 miles de euros. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a la media mensual del EONIA (Euro Overnight Interest Average).

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante los ejercicios 2009 y 2008 ascienden a un importe de 293 miles de euros y 1.643 miles de euros, respectivamente (Nota 14), de los que un importe de 29 miles de euros y 81 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al cierre de cada uno de los ejercicios. Dichos intereses se encuentran registrados en los epígrafes del balance de situación de “Ajustes por periodificaciones – Otros” (Nota 11).

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 16.800 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.
- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
  - 8.400 miles de euros, y
  - El 2,40% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que dicha fecha de determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

- Que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las series de bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del fondo.
- Que en la fecha de pago precedente a la fecha de pago en curso, el fondo de reserva no hubiera sido dotado en el importe requerido del fondo de reserva a aquella fecha de pago.
- Que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el saldo vivo de las participaciones hipotecarias con más de 90 días de retraso en el pago de importe vencidos sea igual o superior al 1% del saldo de principal pendiente de pago de los bonos de todas las series.

#### 11. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo

##### a) Ajustes por periodificaciones de activo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Comisiones	-	-
Otros	<u>29</u>	<u>81</u>
	<b><u>29</u></b>	<b><u>81</u></b>

Los ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden a los intereses devengados por la cuenta corriente mantenida con el Agente Financiero (Nota 10).

##### b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Comisiones</b>	<b>4 383</b>	<b>3 433</b>
Comisión Sociedad Gestora	-	1
Comisión Administrador	4	5
Comisión del agente de financiero / pagos	1	1
Comisión variable - Resultados realizados	4 378	-
Comisión variable - Resultados no realizados	-	3 426
Otras comisiones del Cedente	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otras comisiones	-	-
<b>Otros</b>	<b><u>2</u></b>	<b><u>-</u></b>
	<b><u>4 385</u></b>	<b><u>3 433</u></b>

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 16).



## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 12. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los epígrafes de Débitos y partidas a pagar es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo</b>	<b>888 344</b>	<b>957 054</b>
Obligaciones y otros valores negociables	871 544	939 730
Deudas con entidades de crédito	16 800	17 324
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo</b>	<b>65 572</b>	<b>92 073</b>
Obligaciones y otros valores negociables	65 037	91 482
Deudas con entidades de crédito	535	591
	<b><u>953 916</u></b>	<b><u>1 049 127</u></b>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores negociables como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 23 de noviembre de 2005 con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, por un importe total de 3.500 y 16.800 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2009, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>
Préstamo Subordinado		
Para Gastos Iniciales	3 500	524
Para Constitución del Fondo de Reserva	16 800	16 811
	<u>20 300</u>	<u>17 335</u>

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente, más el margen final de la Serie C de Bonos. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto.

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago a partir del 15 de junio de 2006, en una cuantía proporcional a los días efectivos transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre una base de 5 años, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el orden de prelación de pagos previsto en el Folleto de Emisión.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 10).

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales</b>	<b>524</b>	<b>1 084</b>
Principal no vencido	524	1 082
Intereses devengados no vencidos	-	2
<b>Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva</b>	<b>16 811</b>	<b>16 831</b>
Principal no vencido	16 800	16 800
Intereses devengados no vencidos	11	31
	<b><u>17 335</u></b>	<b><u>17 915</u></b>

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 31.12.08</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 31.12.09</u>
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	1 082	(558)	524
Para Constitución del Fondo de Reserva	16 800	-	16 800
	<b><u>17 882</u></b>	<b><u>(558)</u></b>	<b><u>17 324</u></b>

Durante el ejercicio 2009, se traspasaron 524 miles de euros de largo a corto plazo.

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 01.01.08</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 31.12.08</u>
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	1 638	(556)	1 082
Para Constitución del Fondo de Reserva	16 800	-	16 800
	<b><u>18 438</u></b>	<b><u>(556)</u></b>	<b><u>17 882</u></b>

Durante el ejercicio 2009, se traspasaron 558 miles de euros de largo a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen importes vencidos de los Préstamos Subordinados que se encuentren pendientes de pago.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a un importe de 396 miles de euros y 991 miles de euros, respectivamente (Nota 15), de los que un importe de 11 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 (33 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos".

#### b) Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la emisión de Obligaciones y otros valores negociables. A continuación se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	Valor nominal		Vencimiento en años	
	2009	2008	2009	2008
Bonos Serie A1	-	-	-	-
Bonos Serie A2	892 648	985 969	29	30
Bonos Serie B	22 400	22 400	29	30
Bonos Serie C	21 150	21 150	29	30
	<b>936 198</b>	<b>1 029 519</b>		

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A1, compuesta inicialmente por 6.160 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 308.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 5 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las participaciones hipotecarias. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

- Bonos subordinados, que integran la Serie A2, compuesta inicialmente por 20.969 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 1.048.450 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 14 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie A2 se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, sólo cuando hayan sido amortizados los Bonos de la Serie A1. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 448 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 22.400 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 27 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie B se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, sólo cuando hayan sido amortizados los Bonos de la Serie A2. Su calificación crediticia (rating) es A+/Aa3/A+ según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

- Bonos subordinados, que integran la Serie C, compuesta inicialmente por 423 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 21.150 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 57 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie C se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, sólo cuando hayan sido amortizados los Bonos de la Serie B. Su calificación crediticia (rating) es A-/Baa3/BBB según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 15 de septiembre de 2038. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 1,03, 7,61, 10,17 y 10,17 años para las series A1, A2, B y C, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el párrafo primero del apartado 4.9.2 del Folleto de Emisión.

El desglose de las partidas de "Obligaciones y otros valores negociables" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo</b>	<b>871 544</b>	<b>939 730</b>
Principal – Bonos Serie A2	827 994	896 180
Principal – Bonos Serie B	22 400	22 400
Principal – Bonos Serie C	21 150	21 150
<b>Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo</b>	<b>65 037</b>	<b>91 482</b>
Principal – Bonos Serie A2	64 654	89 789
Intereses devengados no vencidos – Serie A2	360	1 616
Intereses devengados no vencidos – Serie B	10	38
Intereses devengados no vencidos – Serie C	13	39
	<b>936 581</b>	<b>1 031 212</b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2008</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2009</u>
Bonos Serie A1	-		-
Bonos Serie A2	985 969	(93 321)	892 648
Bonos Serie B	22 400	-	22 400
Bonos Serie C	21 150	-	21 150
	<b><u>1 029 519</u></b>	<b><u>(93 321)</u></b>	<b><u>936 198</u></b>

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2008 fue el siguiente:

	<u>Saldo al 01.01.2008</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2008</u>
Bonos Serie A1	47 955	(47 955)	-
Bonos Serie A2	1 048 450	(62 481)	985 969
Bonos Serie B	22 400	-	22 400
Bonos Serie C	21 150	-	21 150
	<b><u>1 139 955</u></b>	<b><u>(110 436)</u></b>	<b><u>1 029 519</u></b>

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a un importe de 18.161 miles de euros y 54.845 miles de euros, respectivamente (Nota 15), de los que un importe de 383 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 (1.962 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>Standard &amp; Poor's</u>		<u>Moody's Investors</u>		<u>Fitch Ratings España</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Bonos Serie A1	AAA	AAA	Aaa	Aaa	AAA	AAA
Bonos Serie A2	AAA	AAA	Aaa	Aaa	AAA	AAA
Bonos Serie B	A+	A	Aa3	Aa3	A+	A+
Bonos Serie C	BBB	BBB	Baa3	Baa3	A-	A-

### 13. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance de situación se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
<b>31 de diciembre de 2009</b>		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	16 345	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Gastos de constitución en transición	498	-
	<u>16 843</u>	<u>-</u>
<b>31 de diciembre de 2008</b>		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	12 211	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Gastos de constitución en transición	1 056	-
	<u>13 267</u>	<u>-</u>

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2009 y 2008 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 9).

Por su parte, los ajustes repercutidos en balance clasificados como "Gastos de constitución en transición" se corresponden con el importe pendiente de amortizar de los gastos de constitución al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Nota 6).

#### 14. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Derechos de crédito (Nota 7)	40 950	54 095
Cuenta de tesorería (Nota 10)	293	1 643
Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	-	3 426
	<u>41 243</u>	<u>59 164</u>

Los intereses y rendimientos asimilados de instrumentos financieros derivados corresponden a los intereses netos devengados a favor del Fondo en el ejercicio 2008 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 9.

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 15. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 12)	(18 161)	(54 845)
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	(396)	(991)
Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	<u>(18 272)</u>	<u>-</u>
	<b><u>(36 829)</u></b>	<b><u>(55 836)</u></b>

Los intereses y cargas asimiladas de instrumentos financieros derivados corresponden a los intereses netos devengados a favor del Cedente en el ejercicio 2009 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 9.

#### 16. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de Otros gastos de explotación de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Servicios exteriores</b>	<b><u>(29)</u></b>	<b><u>(29)</u></b>
Servicios de profesionales independientes	(1)	(2)
Otros servicios	(28)	(27)
<b>Tributos</b>	-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b><u>(7 767)</u></b>	<b><u>(4 831)</u></b>
Comisión de la Sociedad Gestora	(150)	(150)
Comisión del Administrador	(99)	(109)
Comisión del Agente Financiero / pagos	(15)	(22)
Comisión variable - Resultados realizados	(6 945)	-
Comisión variable - Resultados no realizados	-	( 3 993)
Otros gastos	<u>(558)</u>	<u>(557)</u>
	<b><u>(7 796)</u></b>	<b><u>(4 860)</u></b>

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,01% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.



## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 150 miles de euros para ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2009 no existe importe pendiente de pago por este concepto. Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de pago 1 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (16 de marzo de 2009). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

#### b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de amortizar de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se ha devengado una comisión por este concepto de 15 miles de euros y 22 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 se encuentran pendientes de pago 1 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (15 de marzo de 2010). Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de pago 1 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (16 de marzo de 2009). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

#### c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 99 miles de euros y 109 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 están pendientes de pago 4 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (15 de marzo de 2010). Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de pago 5 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (16 de marzo de 2009). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

#### d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación ha sido de 6.945 miles de euros y 3.993 miles de euros, respectivamente. Dichos importes se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación ha sido negativa, generándose, por tanto, un margen de intermediación a favor del Fondo de 3.427 miles de euros y 1.612 miles de euros, respectivamente, el cual se ha registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y Ganancias "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" (Nota 18).

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, quedan pendientes de pago 4.379 miles de euros y 3.426 miles de euros, respectivamente, contabilizados en el epígrafe de "Ajustes por periodificación – Comisiones" (Nota 11).

e) Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de otros gastos ascendía a 558 miles de euros y 557 miles de euros, respectivamente, que corresponden a la amortización de los gastos de constitución, de acuerdo con la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de C.N.M.V.

#### 17. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Derechos de crédito	(45)	(85)
	<b>(45)</b>	<b>(85)</b>
Dotaciones con cargo a resultados	(279)	(85)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	234	-
Otros	-	-
	<b>(45)</b>	<b>(85)</b>

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos de los epígrafes de Activos financieros se presenta en la Nota 7.

#### 18. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior	3 426	1 906
Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual	6 945	3 993
(-) Pagos realizados por Comisión Variable durante el ejercicio	(2 565)	(861)
(-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual	(4 379)	(3 426)
	<b>3 427</b>	<b>1 612</b>

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

#### **19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2005 a 2009) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008.

#### **20. Hechos posteriores al cierre**

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.

#### **21. Otra información**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 6 miles de euros (4 miles de euros en 2008).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO A

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 23/11/2005	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0001	8.006	0060	8.318	0120	9.454
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0061		0121	
Préstamos hipotecarios	0003		0062		0122	
Cédulas hipotecarias	0004		0063		0123	
Préstamos a promotores	0005		0064		0124	
Préstamos a PYMES	0007		0066		0126	
Préstamos a empresas	0008		0067		0127	
Préstamos Corporativos	0009		0068		0128	
Cédulas territoriales	0010		0069		0129	
Bonos de tesorería	0011		0070		0130	
Deuda subordinada	0012		0071		0131	
Créditos AAAPP	0013		0072		0132	
Préstamos consumo	0014		0073		0133	
Préstamos automoción	0015		0074		0134	
Arrendamiento financiero	0016		0075		0135	
Cuentas a cobrar	0017		0076		0136	
Derechos de crédito futuros	0018		0077		0137	
Bonos de titulización	0019		0078		0138	
Otros	0020		0079		0139	
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>8.006</b>	<b>0080</b>	<b>8.318</b>	<b>0140</b>	<b>9.454</b>

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
	0200	0201	0210	0211
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	-35.440	-58.330	-31.659	-76.412
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior		-475.247		-381.531
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo		0		0
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	924.753	0213	1.018.469
<b>Importe pendiente cierre del periodo (2)</b>	0204	2.94	0214	3.78
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo</b>	0205		0215	

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe



## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Ratios de morosidad (1)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial			
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Participaciones hipotecarias	0,60	0,868	0,08	0,886	0,00	0,940	0,00	0,958	0,00	1,012	0,00	1,048
Certificados de transmisión de hipoteca	0,851	0,869		0,887	0,923	0,941		0,959	0,994	1,013	1,030	1,049
Préstamos hipotecarios	0,852	0,870		0,888	0,924	0,942		0,960	0,996	1,014	1,032	1,050
Cédulas Hipotecarias	0,853	0,871		0,889	0,925	0,943		0,961	0,997	1,015	1,033	1,051
Préstamos a promotores	0,854	0,872		0,890	0,926	0,944		0,962	0,998	1,016	1,034	1,052
Préstamos a PYMES	0,855	0,873		0,891	0,927	0,945		0,963	0,999	1,017	1,035	1,053
Préstamos a empresas	0,856	0,874		0,892	0,928	0,946		0,964	1,000	1,018	1,036	1,054
Préstamos Corporativos	0,857	0,875		0,893	0,929	0,947		0,965	1,001	1,019	1,037	1,055
Bonos de Tesorería	0,858	0,876		0,894	0,930	0,948		0,966	1,002	1,020	1,038	1,056
Deuda subordinada	0,859	0,877		0,895	0,931	0,949		0,967	1,003	1,021	1,039	1,057
Créditos AAPP	0,860	0,878		0,896	0,932	0,950		0,968	1,004	1,022	1,040	1,058
Préstamos Consumo	0,861	0,879		0,897	0,933	0,951		0,969	1,005	1,023	1,041	1,059
Préstamos automoción	0,862	0,880		0,898	0,934	0,952		0,970	1,006	1,024	1,042	1,060
Cuotas arrendamiento financiero	0,863	0,881		0,899	0,935	0,953		0,971	1,007	1,025	1,043	1,061
Cuentas a cobrar	0,864	0,882		0,900	0,936	0,954		0,972	1,008	1,026	1,044	1,062
Derechos de crédito futuros	0,865	0,883		0,901	0,937	0,955		0,973	1,009	1,027	1,045	1,063
Bonos de titulización	0,866	0,884		0,902	0,938	0,956		0,974	1,010	1,028	1,046	1,064
Otros	0,867	0,885		0,903	0,939	0,957		0,975	1,011	1,029	1,047	1,065

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de menor al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos clasificados como fallidos y el resultado de menor al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BARCLAYS BANK, S.A.**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros)*

CUADRO E	Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 23/11/2005	
		Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	0	1310	0	1330	0	1350
Entre 1 y 2 años	1301	0	1311	0	1331	0	1351
Entre 2 y 3 años	1302	0	1312	0	1332	0	1352
Entre 3 y 5 años	1303	7	1313	9	1333	166	1353
Entre 5 y 10 años	1304	165	1314	184	1334	8.762	1354
Superior a 10 años	1305	7.834	1315	8.125	1335	1.009.542	1355
<b>Total</b>	1306	8.006	1316	8.318	1336	1.018.470	1356
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	1307	25,78		25,66		25,26	

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 23/11/2005	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	5,23	0632	4,23	0634	1,14



## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial 23/11/2005			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)
		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312343009	A1	6.160	0	0	0,00	0	0	0	0,00	6.160	50	308.000	0,00
ES0312343017	A2	20.969	43	892.647	8,90	0	0	0	0,00	20.969	50	1.048.450	0,00
ES0312343025	B	448	50	22.400	11,40	0	0	0	0,00	448	50	22.400	0,00
ES0312343033	C	423	50	21.150	11,40	0	0	0	0,00	423	50	21.150	0,00
<b>Total</b>		<b>8006</b>	<b>28.000</b>	<b>936.197</b>		<b>8045</b>	<b>8065</b>	<b>0</b>		<b>8085</b>	<b>8105</b>	<b>1.400.000</b>	

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplir la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

#### CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente				
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)	
ES0312343009	A1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,05	9980	0,00	360	17	9993	9994	9995	9997	9998
ES0312343017	A2	S	EURIBOR 3 MESES	0,14	9980	0,85	360	17	360	892.647	0	0	892.647
ES0312343025	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,27	9980	0,98	360	17	10	22.400	0	0	22.400
ES0312343033	C	S	EURIBOR 3 MESES	0,57	9980	1,28	360	17	13	21.150	0	0	21.150
<b>Total</b>								<b>9228</b>	<b>383</b>	<b>9085</b>	<b>9095</b>	<b>9105</b>	<b>936.197</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan (ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2009						Situación cierre anual anterior 31/12/2008					
			Amortización principal			Intereses			Amortización principal			Intereses		
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370				
ES0312343009	A1	15-09-2040	0	308.000	0	13.377	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0312343017	A2	15-09-2040	93.321	155.803	18.511	149.637	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0312343025	B	15-09-2040	0	0	460	3.365	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0312343033	C	15-09-2040	0	0	499	3.438	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>			<b>7305</b>	<b>463.803</b>	<b>19.470</b>	<b>169.817</b>	<b>7345</b>	<b>7355</b>	<b>7365</b>	<b>7375</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: A/IAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

#### CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia			Agencia de calificación crediticia (2)			Calificación		
		3310	3330	3350	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial			
ES0312343009	A1	04-09-2008	FCH	3350	PIF	PIF	3370	AAA		
ES0312343009	A1	04-08-2008	MDY		WR	WR		Aaa		
ES0312343009	A1	04-03-2009	SYP		NR	AAA		AAA		
ES0312343017	A2	04-09-2008	FCH		AAA	AAA		AAA		
ES0312343017	A2	28-11-2005	MDY		Aaa	Aaa		Aaa		
ES0312343017	A2	04-09-2008	SYP		AAA	AAA		AAA		
ES0312343025	B	04-09-2008	FCH		A+	A+		A+		
ES0312343025	B	28-11-2005	MDY		Aa3	Aa3		Aa3		
ES0312343025	B	20-03-2009	SYP		A+	A		A		
ES0312343033	C	04-09-2008	FCH		A-	A-		A-		
ES0312343033	C	28-11-2005	MDY		Baa3	Baa3		Baa3		
ES0312343033	C	04-09-2008	SYP		BBB	BBB		BBB		

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: <b>AYT GENOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA</b> Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.</b> Estados agregados: <b>No</b> Periodo: <b>2º Semestre</b> Ejercicio: <b>2009</b>
--

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>	Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
--	--------------------------------	--

1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	16.800	1010
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	1,82	1020
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	1,49	1040
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	95,35	1120
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias	NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200	1210	BARCLAYS BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA
Permutas financieras de tipos de interés	0210	1220	BARCLAYS BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220	1230	0
Otras permutas financieras	0230	1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240	1250	0
Entidad Avalista	0250	1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260	1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT GENOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

### CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago			Días impago			Importe impagado acumulado			Ratio (2)				
	Meses impago	Días impago	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Última Fecha Pago	Período anterior	Situación actual	Última Fecha Pago	Ref. Folleto	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010	0	0030	90	0100	386	0200	105	0300	0,75	0400	0,18	1120	0,64
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00
<b>Total Morosos</b>					0120	386	0220	105	0320	0,75	0420	0,18	1140	0,64
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060	0	0130	112	0230	17	0330	0,15	0430	0,01	1050	0,05
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00
<b>Total Fallidos</b>					0150	112	0250	17	0350	0,15	0450	0,01	1200	0,05
														FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificados, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

### Otros ratios relevantes

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Ratio (2)			Ref. Folleto
			Situación actual	período anterior	Última Fecha Pago	
<b>Amortización secuencial: series (4)</b>	0500	0520	0540	0560	0560	
ES0312343033 ES0312343033	2,00	0,60	0,54	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.5		
<b>Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)</b>	0506	0526	0546	0566	0566	
ES0312343033 ES0312343033	150,00	0,00	0,00	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3		
<b>No Reducción del Fondo de Reserva (6)</b>	0512	0532	0552	0572	0572	
	1,00	0,59	0,54	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.2.2		
<b>OTROS TRIGGERS (3)</b>	0513	0523	0553	0573	0573	

IMPORTE REQUERIDO DE FONDO DE RESERVA	1,79	1,82	1,79	1,79	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.2.2
---------------------------------------	------	------	------	------	--

- (3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán
- (4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido
- (5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido
- (6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

#### **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

##### Riesgos derivados de la naturaleza jurídica y la actividad del emisor

###### a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, es gestionado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La capacidad del Fondo para cumplir con las obligaciones de pago de principal e intereses derivadas de los Bonos, así como de sus gastos operativos y administrativos, dependen principalmente de los ingresos recibidos de los Préstamos Hipotecarios.

Los Bonos no estarán garantizados, ni serán obligaciones ni responsabilidad de ninguna otra entidad distinta del Fondo.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de bonistas. Por consiguiente, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de la Sociedad Gestora.

###### b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme a los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. En esa situación no existe garantía alguna de que se encuentre una sociedad gestora sustituta con la experiencia adecuada. Esto podría demorar la gestión de los pagos de los Préstamos Hipotecarios y en último término afectar negativamente al pago de los Bonos.

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos por el mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

###### c) Limitación de acciones

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de las Participaciones Hipotecarias, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, (ii) del incumplimiento de las



## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Serie.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra Barclays Bank, S.A. o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios.

#### **d) Aplicabilidad de la Ley Concursal**

Tanto Barclays Bank, S.A. como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo.

En el supuesto de que se declare el concurso de Barclays Bank, S.A. conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre el título múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de Barclays Bank, S.A. las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Barclays Bank, S.A. hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) de este Documento.

#### **e) Informaciones procedentes de terceros**

El Fondo ha suscrito contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con los Bonos. Estos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Contrato de Servicios Financieros, y el Contrato de Aseguramiento.

Los Bonistas podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

#### Riesgos derivados de los valores

##### a) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

##### b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de las Participaciones Hipotecarias y del precio satisfecho por los tenedores de cada Serie de Bonos.

El cumplimiento por el deudor con los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Serie.

##### c) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores está sujeto a la amortización en tiempo y forma de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

##### d) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

#### **e) Subordinación de los Bonos**

Los Bonos Serie A2 se encuentran postergados en el reembolso de principal respecto de los Bonos Serie A1, mientras que los intereses de ambas Series se pagarán a prorrata. Por su parte, los Bonos Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1 y A2, mientras que los Bonos Serie C se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso de principal respecto a los Bonos Series A1, A2 y B (salvo lo estipulado en el apartado 4.9.2.5 de la Nota de Valores en relación con la amortización a prorrata del principal de las Series A2, B y C). No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan a los bonistas de las Series A1, A2, B y C del riesgo de una pérdida total.

Las reglas de subordinación entre las distintas Series se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo de acuerdo con el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

#### **f) Diferimiento de intereses**

El presente Folleto y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos, prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos Series B y C en el caso de que se den las circunstancias previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y las reglas excepcionales allí previstas.

Los intereses de los Bonos de la Serie A1 y A2 no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

#### **g) Calificación de los Bonos**

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación por las siguientes entidades de calificación: Standard and Poor's España S.A., Moody's Investors Service España S.A. y Fitch Ratings España S.A.U.

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las entidades de calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.

Estas calificaciones no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

#### Riesgos derivados de los activos que respaldan la emisión

##### a) Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias

De acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el mismo.

Barclays Bank, S.A., como Entidad Cedente, no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Barclays Bank, S.A. responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que efectúa su cesión. Tampoco asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Barclays Bank, S.A. ni de la Sociedad Gestora. No existen otras garantías concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo Barclays Bank, S.A., la Sociedad Gestora, y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

##### b) Protección limitada

Una inversión en los Bonos puede verse afectada, entre otros factores, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la Emisión de Bonos del Fondo. En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado podrían reducir, o incluso eliminar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Asimismo, el grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal de los Bonos de unas Series respecto de otras, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series.

##### c) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo serán amortizadas anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado Barclays Bank, S.A. en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará trimestralmente, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización que se recogen en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

La tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios depende de una gran variedad de factores económicos, sociales y de otra índole. Por ejemplo, los deudores pueden pagar anticipadamente sus préstamos cuando refinancian sus préstamos o venden las propiedades (ya sea voluntariamente o como consecuencia de alguna ejecución hipotecaria instada contra ellos). No es posible determinar la tasa de amortización anticipada que sufrirá la cartera.

#### **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

#### **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

- Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Folleto Informativo y por un importe equivalente al mismo.

El importe del Fondo de Reserva fue abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su Importe Requerido, se hizo de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Dicho Fondo de Reserva es empleado para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 10º del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El Importe del Fondo de Reserva requerido se determinó de acuerdo con las siguientes reglas: Durante los tres (3) primeros años desde la Fecha de Constitución del Fondo, el Importe Requerido del Fondo de Reserva fue de 16.800.000 euros.

Una vez transcurrido el plazo de tres (3) años referido en el párrafo anterior, el nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva (el "**Nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva**") es igual a la menor cantidad de (i) 16.800.000 euros y (ii) la mayor de las siguientes cantidades:

- (i) 8.400.000 de euros; o
- (ii) el 2,40% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiera.

En todo caso, la reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

- (i) que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier Fecha de Pago durante la vida del Fondo; o
- (ii) que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella Fecha de Pago; o
- (iii) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series.

- Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Barclays Bank, S.A. (como Agente Financiero) celebró un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengan un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA (Euro Overnight Index Average), calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior. Los saldos de la Cuenta de Tesorería deben mantenerse en euros.

En concreto, el Contrato de Servicios Financieros determina las cantidades que reciba el Fondo en el concepto de:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias;
- (ii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citada ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Emisor al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iii) importe del principal de los Préstamos Hipotecarios ejecutados, desde la fecha de enajenación del inmueble, adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial, o procedimiento notarial;
- (iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;
- (v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria;
- (vi) el importe del Fondo de Reserva; y
- (vii) cualesquiera otras correspondientes a los activos del Fondo en cada instante, serán depositadas en la Cuenta de Tesorería inicialmente abierta en Barclays Bank, S.A. (Agente Financiero), a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora. Los saldos de la Cuenta de Tesorería devengarán un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA (Euro Overnight Index Average) calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior. Dichos intereses se liquidan mensualmente.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

En virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero asume igualmente el depósito del Título Múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias suscritas por el Fondo.

- Permuta Financiera de intereses

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank PLC, Sucursal en España un contrato de permuta financiera de intereses ("**Contrato de Permuta Financiera de Intereses**") conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación:

La celebración del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tiene por objeto neutralizar el riesgo de base de los intereses variables que se produce en el Fondo entre los intereses variables de los Préstamos Hipotecarios referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestrales (salvo en el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que el tipo de interés de referencia será la interpolación del Euribor a 3 meses y del Euribor a 4 meses), pero no neutraliza el riesgo de crédito que permanece en el Fondo.

El riesgo de crédito derivado de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios se protege, en primer lugar a través del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva y, en segundo lugar, por la estructura subordinada de los Bonos Series A1, A2, B y C, tanto en el pago de los intereses como en el reembolso de principal, conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El funcionamiento de la permuta es el siguiente, en el entendimiento de que la liquidación será por saldos netos:

#### **Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora**

#### **Parte B: Barclays Bank PLC, Sucursal en España**

##### **- Fecha de liquidación**

Las fechas de liquidación ("**Fechas de Liquidación**") coincidirán con las Fechas de Determinación.

##### **- Periodos de liquidación**

#### **Parte A:**

Los "**Periodos de Liquidación**" para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

#### **Parte B:**

Los Periodos de Liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte B tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

#### - Cantidades a pagar por la Parte A.

En cada Fecha de Pago, la Parte A abonará una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias, durante el Periodo de Liquidación.

No se considerarán intereses ordinarios o de demora, y quedan expresamente excluidos del cómputo de la cantidad a abonar por la Parte A, (i) los Intereses Corridos que se produzcan al tiempo de la venta inicial de las Participaciones Hipotecarias, así como (ii) los intereses devengados, tanto ordinarios como de demora, con anterioridad a su fecha de suscripción, por las Participaciones Hipotecarias nuevas que hayan de ser emitidas por Barclays Bank, S.A. en el contexto de la sustitución de Participaciones Hipotecarias conforme a las reglas previstas en la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

La suma de las cantidades a pagar por la Parte A será la “**Cantidad a Pagar por la Parte A**”.

#### - Cantidades a pagar por la Parte B

En cada Fecha de Pago, la Parte B abonará una cantidad que resulta de la aplicación de las reglas siguientes:

1. Se procederá al cálculo de los “**Importes Nacionales Individuales**” correspondientes a cada uno de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se hayan satisfecho los intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación. Para ello, se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%). El resultado de ese cociente será el Importe Nacional Individual de cada Préstamo Hipotecario.
2. Se procederá a la suma de los Importes Nacionales Individuales. El resultado será el “**Importe Nacional del Periodo de Liquidación**”.
3. La Parte B abonará una cantidad equivalente a multiplicar el Importe Nacional del Periodo de Liquidación por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses (o la interpolación del EURIBOR a 3 meses y del EURIBOR a 4 meses para el primer Periodo de Liquidación, conforme a lo establecido para el cálculo del tipo de interés de referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses) vigente en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés inmediata posterior a la Fecha de Determinación que delimitó el inicio del Periodo de Liquidación, incrementado en 43 puntos básicos (0,43%). Dicha cantidad será la “**Cantidad a Pagar por la Parte B**”.

El cálculo de la Cantidad a Pagar por la Parte B se efectuará sobre la base de la duración del Periodo de Liquidación y un año de 360 días. El tipo de interés EURIBOR a 3 meses (y la interpolación para el primer Periodo de Devengo de Intereses) se calcularán en las fechas y conforme a los procedimientos previstos para el cálculo del tipo de interés de referencia EURIBOR en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores.

#### - Cantidad Neta a pagar

En cada Fecha de Liquidación se devengará una única cantidad a pagar, que se satisfará en la Fecha de Pago inmediata posterior, ya sea por la Parte A en favor de la Parte B, o viceversa (en adelante, la “**Cantidad Neta**”).



## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

La Cantidad Neta a pagar por la Parte A a la Parte B será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte A y la Cantidad a Pagar por la Parte B.

La Cantidad Neta a pagar por la Parte B a la Parte A será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A.

En caso de que en una Fecha de Liquidación la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A fueran idénticas, no habrá Cantidad Neta a pagar por ninguna de las Partes a la otra en la Fecha de Pago inmediata posterior.

#### **- Estipulaciones adicionales**

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a Barclays Bank PLC, Sucursal en España, la cantidad no satisfecha se acumulará devengando intereses de demora al mismo tipo que el de los Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales y Constitución del Fondo de Reserva, y se liquidará en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

Si las calificaciones de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de A-1, P-1 o F1 (siendo sus calificaciones actuales A-1+, P-1 y F1+) según las escalas de calificación de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo, o si las calificaciones de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de A2 o de A (siendo sus calificaciones actuales Aa1 y AA+) según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo, Barclays Bank PLC, Sucursal en España, en el plazo máximo de treinta (30) días desde la fecha en que tuviera lugar dicha circunstancia:

- (i) obtendrá de una entidad de crédito cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo, un aval a primer requerimiento en garantía de las obligaciones de Barclays Bank PLC, Sucursal en España, bajo este Contrato; o bien
- (ii) constituirá un depósito de efectivo o de valores pignorado en favor del Fondo y en garantía de las obligaciones de Barclays Bank PLC, Sucursal en España por un importe tal, calculado en función del valor de mercado de cada operación en particular, que permita mantener las calificaciones asignadas a cada Serie de Bonos según lo requerido por los Criterios de Swap de las Entidades de Calificación en vigor en ese momento; o bien
- (iii) en caso de no ser viables las citadas medidas, conseguirá que un tercero cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo asuma la posición contractual de Barclays Bank PLC, Sucursal en

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

España, en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, sea mediante su subrogación en el Contrato, sea mediante la celebración de un nuevo contrato en condiciones sustancialmente idénticas a este Contrato y a las operaciones afectadas.

En el caso de que las calificaciones de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de P-2 o F2 según las escalas de calificación de Moody's y Fitch para riesgos a corto plazo, o si las calificaciones de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de Barclays Bank PLC descendieran, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de BBB, A3 o BBB+ según las escalas de calificación de S&P, Moody's y Fitch para riesgos a largo plazo, sólo la opción (iii) será válida, debiendo constituir Barclays Bank PLC, Sucursal en España el depósito establecido en la opción (ii) en el plazo máximo de diez (10) días desde el acaecimiento de tal circunstancia, hasta que un tercero le sustituya en su posición contractual en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses en el plazo máximo de treinta (30) días desde el acaecimiento de tal circunstancia.

A estos efectos, los “**Criterios de Swap de las Entidades de Calificación**” serán los criterios oficiales publicados respectivamente por S&P, Moody's y Fitch que se encuentren vigentes en cada momento y en los que se definan las pautas para la cuantificación del importe del depósito referido en el apartado (ii) anterior.

En cualquier caso dichas opciones no podrán tener un impacto negativo sobre las calificaciones asignadas por S&P, Moody's y Fitch a cada una de las Series A1, A2, B y C de los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (por ejemplo, por incumplimiento grave de Barclays Bank PLC, Sucursal en España de sus obligaciones o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a Barclays Bank PLC, Sucursal en España) no constituirá en sí misma una causa de amortización anticipada de Bonos y liquidación anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente del equilibrio financiero. En caso de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el pago del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España ocupará el duodécimo (12º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, y el undécimo (11º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

El Contrato de Permuta Financiera de Intereses quedará resuelto de pleno derecho en caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmara antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.

#### - Aspectos relevantes

(i) Las liquidaciones que recibe Barclays Bank PLC, Sucursal en España están originadas por un criterio de “caja” en el sentido de que son los intereses efectivamente ingresados en la Cuenta de Tesorería y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes, dentro de cada Periodo de Liquidación de la permuta, las que determinan las cantidades que el Fondo paga a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en cada Fecha de Pago.

(ii) Las liquidaciones que Barclays Bank PLC, Sucursal en España paga en cada Fecha de Pago también están originadas por un criterio de “caja”, al tomar como importe nocional el

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

importe variable que debe pagar la Parte A en cada Periodo de Liquidación, vinculado a un criterio de "caja".

(iii) En caso de sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España como contraparte en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, las referencias a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional se entenderán realizadas a la nueva entidad de contrapartida. En caso de que se produzca una causa de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, la Sociedad Gestora deberá buscar, a ser posible antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, una entidad de contrapartida con unas calificaciones mínimas de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody's y Fitch respectivamente y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody's y Fitch respectivamente, con la que formalizar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera de Intereses y a las operaciones afectadas; todo ello actuando la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bono

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

#### 4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2009, ha sido del 2,66% (7,05% en el ejercicio 2008).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 26,26%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	3.180	39,72%	244.980	26,49%	2.897	34,82%	237.344	23,30%	1.790	18,93%	182.831	13,06%
40,01- 60,00	2.931	36,61%	377.562	40,83%	3.084	37,08%	403.995	39,67%	3.151	33,33%	443.480	31,68%
60,01- 80,00	1.895	23,67%	302.211	32,68%	2.337	28,10%	377.130	37,03%	4.513	47,74%	773.689	55,26%
<b>Total</b>	<b>8.006</b>	<b>100,0%</b>	<b>924.753</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.318</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.018.469</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.454</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.400.000</b>	<b>100,0%</b>
<b>Media Ponderada</b>		<b>50,14%</b>				<b>52,18%</b>				<b>59,87%</b>		

d) Información sobre concentración de riesgos

- Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2009	Datos al 31/12/2008	Datos en el momento de la constitución del fondo
0,76%	0,74%	0,64%

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:  
Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	1.212	15,14%	129.232	13,97%	1.262	15,17%	141.293	13,87%	1.421	15,03%	188.784	13,48%
Aragón	326	4,07%	33.444	3,62%	342	4,11%	36.869	3,62%	381	4,03%	50.977	3,64%
Asturias	133	1,66%	12.677	1,37%	136	1,64%	14.042	1,38%	152	1,61%	19.535	1,40%
Baleares	315	3,93%	38.686	4,18%	333	4,00%	43.106	4,23%	381	4,03%	58.535	4,18%
Canarias	449	5,61%	48.799	5,28%	472	5,67%	52.843	5,19%	543	5,74%	71.808	5,13%
Cantabria	173	2,16%	16.182	1,75%	180	2,16%	18.018	1,77%	194	2,05%	24.958	1,78%
Castilla-León	456	5,70%	43.070	4,66%	468	5,63%	47.644	4,68%	520	5,50%	66.023	4,72%
Castilla La Mancha	267	3,33%	25.504	2,76%	284	3,41%	28.506	2,80%	312	3,30%	38.794	2,77%
Cataluña	1.499	18,72%	194.687	21,05%	1.550	18,63%	214.485	21,06%	1.760	18,62%	288.243	20,59%
Ceuta	1	0,01%	130	0,01%	1	0,01%	132	0,01%	1	0,01%	141	0,01%
Extremadura	43	0,54%	3.362	0,36%	46	0,55%	3.885	0,38%	57	0,60%	6.151	0,44%
Galicia	260	3,25%	25.024	2,71%	268	3,22%	27.471	2,70%	305	3,23%	38.025	2,72%
Madrid	1.513	18,90%	210.651	22,78%	1.569	18,86%	233.264	22,90%	1.844	19,50%	335.135	23,94%
Melilla	2	0,02%	131	0,01%	2	0,02%	141	0,01%	2	0,02%	171	0,01%
Murcia	172	2,15%	16.925	1,83%	181	2,18%	18.475	1,81%	202	2,14%	24.658	1,76%
Navarra	50	0,63%	6.723	0,73%	50	0,60%	7.203	0,71%	61	0,65%	10.440	0,75%
La Rioja	39	0,49%	3.728	0,40%	42	0,50%	4.495	0,44%	45	0,48%	6.079	0,43%
Comunidad Valenciana	884	11,04%	89.430	9,67%	912	10,96%	97.842	9,61%	1.018	10,77%	129.861	9,28%
País Vasco	212	2,65%	26.368	2,85%	220	2,64%	28.755	2,83%	255	2,71%	41.682	2,98%
<b>Total</b>	<b>8.006</b>	<b>100,0%</b>	<b>924.753</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.318</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.018.469</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.454</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.400.000</b>	<b>100,0%</b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

#### - Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	29	10	5	15	4.307	4.322
De 1 a 2 meses	5	4	3	7	714	721
De 2 a 3 meses	6	7	5	12	967	979
De 3 a 6 meses	10	14	14	28	1.300	1.328
De 6 a 12 meses	11	48	86	134	2.770	2.904
De 12 a 18 meses	8	50	62	112	1.344	1.456
De 18 a 24 meses	3	19	27	46	418	464
Más de 24 meses	2	28	23	51	174	225
<b>Totales</b>	<b>74</b>	<b>180</b>	<b>225</b>	<b>405</b>	<b>11.994</b>	<b>12.399</b>

#### - Por rentabilidad

La totalidad de las Participaciones Hipotecarias tienen un tipo de referencia de Euribor a 12 meses siendo, por tanto, préstamos a tipo de interés variable. En todos ellos el margen aplicable es de 45 puntos básicos.

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Índice de referencia	Euribor año	Tipo Fijo
Nº Activos vivos	7.964	42
Importe pendiente	920.342	4.411.000
Margen ponderado s/índice de referencia	45	0
Tipo de interés medio ponderado	2,36	2,20

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:  
Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2009				Situación al 31/12/2008				Situación en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
1,50 - 1,99	2.594	32,40%	297.444	32,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2,00 - 2,49	2.863	35,76%	328.183	35,49%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2,50 - 2,99	919	11,48%	106.998	11,57%	0	0,00%	0	0,00%	9.453	99,99%	1.399.861	99,99%
3,00 - 3,49	846	10,57%	100.613	10,88%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,01%	139	0,01%
3,50 - 3,99	765	9,56%	89.451	9,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
4,00 - 4,49	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
4,50 - 4,99	19	0,23%	2.064	0,23%	2.202	26,47%	277.381	27,24%	0	0,00%	0	0,00%
5,00 - 5,49	0	0,00%	0	0,00%	3.558	42,77%	433.680	42,57%	0	0,00%	0	0,00%
5,50 - 5,99	0	0,00%	0	0,00%	2.557	30,75%	307.254	30,17%	0	0,00%	0	0,00%
6,00 - 6,49	0	0,00%	0	0,00%	1	0,01%	154	0,02%	0	0,00%	0	0,00%
6,50 - 7,00	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>8.006</b>	<b>100,0%</b>	<b>924.753</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.318</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.018.469</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.454</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.400.000</b>	<b>100,0%</b>
<b>% Tipo de interés nominal:</b>												
Medio ponderado por Principal			2,36%				5,29 %				2,72%	

- e) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 1.400 millones de euros, integrados por 6.160 Bonos de la Serie A1, 20.969 Bonos de la Serie A2, 448 Bonos de la Serie B y 423 Bonos de la Serie C.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro de la página siguiente:

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en miles de euros

	SERIE A1			SERIE A2			SERIE B			SERIE C		
	ES0312343009			ES0312343017			ES0312343025			ES0312343033		
	Intereses	Capital	Saldo principal pendiente de pago	Intereses	Capital	Saldo principal pendiente de pago	Intereses	Capital	Saldo principal pendiente de pago	Intereses	Capital	Saldo principal pendiente de pago
23/11/2005	0,00	0,00	308.000,00	0,00	0,00	1.048.450,00	0,00	0,00	22.400,00	0,00	0,00	21.150,00
15/03/2006	2.307.844,00	43.937,25	264.062,75	8.136,39	0,00	1.048.450,00	182,49	0,00	22.400,00	191,17	0,00	21.150,00
15/06/2006	1.856.439,20	31.655,01	232.407,74	7.612,17	0,00	1.048.450,00	170,07	0,00	22.400,00	176,80	0,00	21.150,00
15/09/2006	1.787.139,20	32.188,03	200.219,71	8.303,30	0,00	1.048.450,00	184,84	0,00	22.400,00	190,74	0,00	21.150,00
15/12/2006	1.706.073,60	29.749,23	170.470,48	9.172,47	0,00	1.048.450,00	203,33	0,00	22.400,00	208,02	0,00	21.150,00
15/03/2007	1.587.062,40	38.159,41	132.311,07	9.996,97	0,00	1.048.450,00	220,86	0,00	22.400,00	224,40	0,00	21.150,00
15/06/2007	1.331.915,20	28.438,38	103.872,69	10.795,26	0,00	1.048.450,00	238,08	0,00	22.400,00	241,01	0,00	21.150,00
15/09/2007	1.137.752,00	30.272,89	73.599,80	11.730,69	0,00	1.048.450,00	258,23	0,00	22.400,00	260,39	0,00	21.150,00
17/12/2007	889.319,20	25.644,20	47.955,60	12.906,63	0,00	1.048.450,00	283,11	0,00	22.400,00	283,35	0,00	21.150,00
17/03/2008	605.836,00	33.678,20	14.277,40	13.484,53	0,00	1.048.450,00	295,46	0,00	22.400,00	295,00	0,00	21.150,00
16/06/2008	168.044,80	14.277,40	0,00	12.578,04	11.267,27	1.037.182,73	276,09	0,00	22.400,00	276,72	0,00	21.150,00
15/09/2008	0,00	0,00	0,00	13.365,85	24.976,39	1.012.206,34	296,02	0,00	22.400,00	295,54	0,00	21.150,00
15/12/2008	0,00	0,00	0,00	13.043,98	26.237,46	985.968,88	296,02	0,00	22.400,00	295,54	0,00	21.150,00
16/03/2009	0,00	0,00	0,00	8.645,73	25.562,89	960.405,99	203,78	0,00	22.400,00	208,45	0,00	21.150,00
15/06/2009	0,00	0,00	0,00	4.345,62	22.364,70	938.041,30	108,72	0,00	22.400,00	118,69	0,00	21.150,00
15/09/2009	0,00	0,00	0,00	3.411,24	24.530,58	913.510,71	88,90	0,00	22.400,00	100,15	0,00	21.150,00

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos



## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

f) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A1	A1	A1	A2	A2	A2	B	B	B	C	C	C
<b>ISIN</b>	ES03123 43009	ES03123 43009	ES03123 43009	ES03123 43017	ES03123 43017	ES03123 43017	ES03123 43025	ES03123 43025	ES03123 43025	ES03123 43033	ES03123 43033	ES03123 43033
<b>Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia</b>	2008-09-04	2008-08-04	2009-03-04	2008-09-04	2005-11-28	2008-09-04	2008-09-04	2008-09-04	2005-11-28	2009-03-20	2008-09-04	2005-11-28
<b>Calificación - Agencia de calificación crediticia</b>												
<b>Moody's</b>		SI			SI			SI			SI	
<b>Standard &amp; Poors</b>			SI			SI			SI			SI
<b>Fitch</b>	SI			SI			SI			SI		
<b>Calificación - Situación actual</b>												
<b>Calificación - Situación cierre anual anterior</b>	PIF	WR	NR	AAA	Aaa	AAA	A+	Aa3	A+	A-	Baa3	BBB
<b>Calificación - Situación inicial</b>	AAA	Aaa	AAA	AAA	Aaa	AAA	A+	Aa3	A	A-	Baa3	BBB

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

**6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra en las páginas a continuación:

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- Tasa de amortización anticipada 0%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 13,686 Bonos de la Serie A			Vida Media (años) 17,257 Bonos de la Serie B			Vida Media (años) 17,257 Bonos de la Serie C		
Fecha	Saldo Vivo al final	Principal amortizado	Fecha	Saldo Vivo al final	Principal amortizado	Fecha	Saldo Vivo al final	Principal amortizado
Pago	periodo		Pago	periodo		Pago	periodo	
15/03/2010	892.647,39	0,00	15/03/2010	22.400,00	0,00	15/03/2010	21.150,00	0,00
15/06/2010	876.510,46	16.136,93	15/06/2010	22.400,00	0,00	15/06/2010	21.150,00	0,00
15/09/2010	869.437,14	7.073,33	15/09/2010	22.400,00	0,00	15/09/2010	21.150,00	0,00
15/12/2010	862.323,01	7.114,13	15/12/2010	22.400,00	0,00	15/12/2010	21.150,00	0,00
15/03/2011	855.167,83	7.155,18	15/03/2011	22.400,00	0,00	15/03/2011	21.150,00	0,00
15/06/2011	847.971,34	7.196,49	15/06/2011	22.400,00	0,00	15/06/2011	21.150,00	0,00
15/09/2011	840.733,28	7.238,05	15/09/2011	22.400,00	0,00	15/09/2011	21.150,00	0,00
15/12/2011	833.453,40	7.279,88	15/12/2011	22.400,00	0,00	15/12/2011	21.150,00	0,00
15/03/2012	826.131,44	7.321,96	15/03/2012	22.400,00	0,00	15/03/2012	21.150,00	0,00
15/06/2012	818.767,13	7.364,31	15/06/2012	22.400,00	0,00	15/06/2012	21.150,00	0,00
15/09/2012	811.360,21	7.406,92	15/09/2012	22.400,00	0,00	15/09/2012	21.150,00	0,00
15/12/2012	803.910,42	7.449,79	15/12/2012	22.400,00	0,00	15/12/2012	21.150,00	0,00
15/03/2013	796.417,48	7.492,94	15/03/2013	22.400,00	0,00	15/03/2013	21.150,00	0,00
15/06/2013	788.881,13	7.536,35	15/06/2013	22.400,00	0,00	15/06/2013	21.150,00	0,00
15/09/2013	781.301,10	7.580,03	15/09/2013	22.400,00	0,00	15/09/2013	21.150,00	0,00
15/12/2013	773.677,11	7.623,99	15/12/2013	22.400,00	0,00	15/12/2013	21.150,00	0,00
15/03/2014	766.008,89	7.668,22	15/03/2014	22.400,00	0,00	15/03/2014	21.150,00	0,00
15/06/2014	758.296,64	7.712,25	15/06/2014	22.400,00	0,00	15/06/2014	21.150,00	0,00
15/09/2014	750.539,60	7.757,03	15/09/2014	22.400,00	0,00	15/09/2014	21.150,00	0,00
15/12/2014	742.737,50	7.802,10	15/12/2014	22.400,00	0,00	15/12/2014	21.150,00	0,00
15/03/2015	734.890,06	7.847,44	15/03/2015	22.400,00	0,00	15/03/2015	21.150,00	0,00
15/06/2015	726.999,64	7.890,42	15/06/2015	22.400,00	0,00	15/06/2015	21.150,00	0,00
15/09/2015	719.063,33	7.936,32	15/09/2015	22.400,00	0,00	15/09/2015	21.150,00	0,00
15/12/2015	711.080,82	7.982,50	15/12/2015	22.400,00	0,00	15/12/2015	21.150,00	0,00
15/03/2016	703.051,84	8.028,98	15/03/2016	22.400,00	0,00	15/03/2016	21.150,00	0,00
15/06/2016	694.988,31	8.063,53	15/06/2016	22.400,00	0,00	15/06/2016	21.150,00	0,00
15/09/2016	686.877,79	8.110,52	15/09/2016	22.400,00	0,00	15/09/2016	21.150,00	0,00
15/12/2016	678.719,99	8.157,80	15/12/2016	22.400,00	0,00	15/12/2016	21.150,00	0,00
15/03/2017	670.514,61	8.205,38	15/03/2017	22.400,00	0,00	15/03/2017	21.150,00	0,00
15/06/2017	662.269,55	8.245,06	15/06/2017	22.400,00	0,00	15/06/2017	21.150,00	0,00
15/09/2017	653.976,36	8.293,20	15/09/2017	22.048,85	351,15	15/09/2017	20.818,44	331,56
15/12/2017	646.317,43	7.658,92	15/12/2017	21.780,42	268,43	15/12/2017	20.564,99	253,45
15/03/2018	638.448,93	7.868,50	15/03/2018	21.511,53	268,89	15/03/2018	20.311,11	253,89
15/06/2018	630.566,93	7.882,00	15/06/2018	21.241,06	270,46	15/06/2018	20.055,73	255,37
15/09/2018	622.638,83	7.928,10	15/09/2018	20.969,02	272,05	15/09/2018	19.798,87	256,86
15/12/2018	614.664,36	7.974,48	15/12/2018	20.695,38	273,64	15/12/2018	19.540,50	258,37
15/03/2019	606.643,20	8.021,15	15/03/2019	20.423,19	272,19	15/03/2019	19.283,50	257,00
15/06/2019	598.664,56	7.978,64	15/06/2019	20.149,41	273,78	15/06/2019	19.025,00	258,51
15/09/2019	590.639,14	8.025,42	15/09/2019	19.874,02	275,39	15/09/2019	18.764,97	260,02
15/12/2019	582.566,64	8.072,49	15/12/2019	19.597,01	277,01	15/12/2019	18.503,43	261,55
15/03/2020	574.446,78	8.119,87	15/03/2020	19.320,21	276,80	15/03/2020	18.242,07	261,36
15/06/2020	566.332,80	8.113,98	15/06/2020	19.041,77	278,43	15/06/2020	17.979,18	262,89
15/09/2020	558.171,17	8.161,64	15/09/2020	18.761,71	280,07	15/09/2020	17.714,74	264,44
15/12/2020	549.961,57	8.209,59	15/12/2020	18.479,99	281,71	15/12/2020	17.448,74	265,99
15/03/2021	541.703,71	8.257,86	15/03/2021	18.199,01	280,99	15/03/2021	17.183,44	265,31
15/06/2021	533.467,11	8.236,60	15/06/2021	17.916,36	282,64	15/06/2021	16.916,57	266,87
15/09/2021	525.182,02	8.285,09	15/09/2021	17.632,06	284,31	15/09/2021	16.648,12	268,44
15/12/2021	516.848,13	8.333,89	15/12/2021	17.346,07	285,98	15/12/2021	16.378,10	270,02
15/03/2022	508.465,13	8.383,00	15/03/2022	17.060,35	285,72	15/03/2022	16.108,32	269,78
15/06/2022	500.089,69	8.375,44						

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Vida Media (años) 13,686 Bonos de la Serie A			Vida Media (años) 17,257 Bonos de la Serie B			Vida Media (años) 17,257 Bonos de la Serie C		
Fecha	Saldo Vivo al final	Principal amortizado	Fecha	Saldo Vivo al final	Principal amortizado	Fecha	Saldo Vivo al final	Principal amortizado
Pago	periodo		Pago	periodo		Pago	periodo	
15/06/2022	491.664,87	8.424,82	15/06/2022	16.772,94	287,41	15/06/2022	15.836,95	271,37
15/09/2022	483.190,35	8.474,52	15/09/2022	16.483,84	289,10	15/09/2022	15.563,98	272,97
15/12/2022	474.665,81	8.524,54	15/12/2022	16.193,02	290,81	15/12/2022	15.289,40	274,58
15/03/2023	466.228,90	8.436,92	15/03/2023	15.905,20	287,82	15/03/2023	15.017,64	271,76
15/06/2023	457.742,24	8.486,66	15/06/2023	15.615,68	289,52	15/06/2023	14.744,27	273,36
15/09/2023	449.205,52	8.536,72	15/09/2023	15.324,46	291,23	15/09/2023	14.469,30	274,97
15/12/2023	440.618,43	8.587,09	15/12/2023	15.031,51	292,95	15/12/2023	14.192,70	276,60
15/03/2024	432.379,67	8.238,76	15/03/2024	14.750,45	281,06	15/03/2024	13.927,32	265,38
15/06/2024	424.092,24	8.287,43	15/06/2024	14.467,73	282,72	15/06/2024	13.660,38	266,95
15/09/2024	415.755,84	8.336,40	15/09/2024	14.183,34	284,39	15/09/2024	13.391,85	268,52
15/12/2024	407.370,15	8.385,69	15/12/2024	13.897,26	286,07	15/12/2024	13.121,74	270,11
15/03/2025	399.034,06	8.336,09	15/03/2025	13.612,88	284,38	15/03/2025	12.853,23	268,51
15/06/2025	390.648,65	8.385,41	15/06/2025	13.326,81	286,06	15/06/2025	12.583,13	270,10
15/09/2025	382.213,60	8.435,05	15/09/2025	13.039,06	287,76	15/09/2025	12.311,43	271,70
15/12/2025	373.728,60	8.485,01	15/12/2025	12.749,59	289,46	15/12/2025	12.038,12	273,31
15/03/2026	365.300,53	8.428,07	15/03/2026	12.462,07	287,52	15/03/2026	11.766,65	271,48
15/06/2026	356.822,49	8.478,04	15/06/2026	12.172,85	289,22	15/06/2026	11.493,56	273,08
15/09/2026	348.294,16	8.528,33	15/09/2026	11.881,91	290,94	15/09/2026	11.218,86	274,70
15/12/2026	339.715,22	8.578,94	15/12/2026	11.589,24	292,67	15/12/2026	10.942,52	276,34
15/03/2027	331.231,77	8.483,45	15/03/2027	11.299,83	289,41	15/03/2027	10.669,26	273,26
15/06/2027	322.697,91	8.533,86	15/06/2027	11.008,70	291,13	15/06/2027	10.394,38	274,88
15/09/2027	314.113,30	8.584,61	15/09/2027	10.715,84	292,86	15/09/2027	10.117,86	276,52
15/12/2027	305.477,63	8.635,67	15/12/2027	10.421,24	294,60	15/12/2027	9.839,70	278,16
15/03/2028	297.144,64	8.332,99	15/03/2028	10.136,96	284,28	15/03/2028	9.571,29	268,41
15/06/2028	288.762,22	8.382,42	15/06/2028	9.851,00	285,96	15/06/2028	9.301,28	270,01
15/09/2028	280.330,04	8.432,18	15/09/2028	9.563,34	287,66	15/09/2028	9.029,67	271,61
15/12/2028	271.847,79	8.482,25	15/12/2028	9.273,97	289,37	15/12/2028	8.756,45	273,22
15/03/2029	264.347,82	7.499,97	15/03/2029	9.018,11	255,86	15/03/2029	8.514,87	241,58
15/06/2029	256.803,15	7.544,66	15/06/2029	8.760,73	257,38	15/06/2029	8.271,85	243,02
15/09/2029	249.213,51	7.589,65	15/09/2029	8.501,81	258,92	15/09/2029	8.027,38	244,47
15/12/2029	241.578,59	7.634,92	15/12/2029	8.241,35	260,46	15/12/2029	7.781,45	245,93
15/03/2030	234.035,81	7.542,77	15/03/2030	7.984,03	257,32	15/03/2030	7.538,50	242,96
15/06/2030	226.448,00	7.587,81	15/06/2030	7.725,18	258,85	15/06/2030	7.294,09	244,41
15/09/2030	218.814,87	7.633,14	15/09/2030	7.464,78	260,40	15/09/2030	7.048,22	245,87
15/12/2030	211.136,11	7.678,76	15/12/2030	7.202,82	261,96	15/12/2030	6.800,88	247,34
15/03/2031	203.540,93	7.595,19	15/03/2031	6.943,71	259,11	15/03/2031	6.556,23	244,65
15/06/2031	195.900,31	7.640,61	15/06/2031	6.683,06	260,66	15/06/2031	6.310,12	246,11
15/09/2031	188.213,97	7.686,34	15/09/2031	6.420,84	262,22	15/09/2031	6.062,53	247,58
15/12/2031	180.481,62	7.732,36	15/12/2031	6.157,05	263,79	15/12/2031	5.813,47	249,07
15/03/2032	172.845,18	7.636,44	15/03/2032	5.896,54	260,51	15/03/2032	5.567,49	245,98
15/06/2032	165.162,99	7.682,19	15/06/2032	5.634,47	262,07	15/06/2032	5.320,04	247,45
15/09/2032	157.434,75	7.728,24	15/09/2032	5.370,82	263,65	15/09/2032	5.071,11	248,93
15/12/2032	149.660,16	7.774,59	15/12/2032	5.105,59	265,23	15/12/2032	4.820,68	250,43
15/03/2033	142.426,06	7.234,11	15/03/2033	4.858,80	246,79	15/03/2033	4.587,67	233,02
15/06/2033	135.148,94	7.277,12	15/06/2033	4.610,55	248,26	15/06/2033	4.353,26	234,40
15/09/2033	127.828,53	7.320,41	15/09/2033	4.360,82	249,73	15/09/2033	4.117,47	235,80
15/12/2033	120.464,55	7.363,98	15/12/2033	4.109,60	251,22	15/12/2033	3.880,27	237,20
15/03/2034	0,00	120.464,55	15/03/2034	0,00	4.109,60	15/03/2034	0,00	3.880,27
<b>Totales</b>		<b>892.647,39</b>			<b>22.400,00</b>			<b>21.150,00</b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- Tasa de amortización anticipada 5%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 8,630 Bonos de la Serie A			Vida Media (años) 11,133 Bonos de la Serie B			Vida Media (años) 11,133 Bonos de la Serie C		
Fecha	Saldo Vivo	Principal	Fecha	Saldo Vivo	Principal	Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final	amortizado	Pago	al final	amortizado	Pago	al final	amortizado
periodo			periodo			periodo		
	892.647,39	0,00		22.400,00	0,00		21.150,00	0,00
15/03/2010	868.678,50	23.968,89	15/03/2010	22.400,00	0,00	15/03/2010	21.150,00	0,00
15/06/2010	850.131,62	18.546,88	15/06/2010	22.400,00	0,00	15/06/2010	21.150,00	0,00
15/09/2010	831.869,85	18.261,77	15/09/2010	22.400,00	0,00	15/09/2010	21.150,00	0,00
15/12/2010	813.889,19	17.980,66	15/12/2010	22.400,00	0,00	15/12/2010	21.150,00	0,00
15/03/2011	796.185,69	17.703,49	15/03/2011	22.400,00	0,00	15/03/2011	21.150,00	0,00
15/06/2011	778.755,49	17.430,21	15/06/2011	22.400,00	0,00	15/06/2011	21.150,00	0,00
15/09/2011	761.594,73	17.160,76	15/09/2011	22.400,00	0,00	15/09/2011	21.150,00	0,00
15/12/2011	744.699,64	16.895,09	15/12/2011	22.400,00	0,00	15/12/2011	21.150,00	0,00
15/03/2012	728.066,48	16.633,16	15/03/2012	22.400,00	0,00	15/03/2012	21.150,00	0,00
15/06/2012	711.691,57	16.374,91	15/06/2012	22.400,00	0,00	15/06/2012	21.150,00	0,00
15/09/2012	695.571,28	16.120,29	15/09/2012	22.400,00	0,00	15/09/2012	21.150,00	0,00
15/12/2012	679.702,02	15.869,26	15/12/2012	22.400,00	0,00	15/12/2012	21.150,00	0,00
15/03/2013	664.080,26	15.621,76	15/03/2013	22.400,00	0,00	15/03/2013	21.150,00	0,00
15/06/2013	648.702,51	15.377,75	15/06/2013	22.400,00	0,00	15/06/2013	21.150,00	0,00
15/09/2013	634.998,76	13.703,75	15/09/2013	21.662,72	0,00	15/09/2013	20.453,86	0,00
15/12/2013	621.025,54	13.973,22	15/12/2013	21.186,02	0,00	15/12/2013	20.003,77	0,00
15/03/2014	607.271,96	13.753,58	15/03/2014	20.716,83	0,00	15/03/2014	19.560,75	0,00
15/06/2014	593.734,56	13.537,40	15/06/2014	20.255,00	0,00	15/06/2014	19.124,70	0,00
15/09/2014	580.410,28	13.324,28	15/09/2014	19.800,45	0,00	15/09/2014	18.695,52	0,00
15/12/2014	567.296,10	13.114,18	15/12/2014	19.353,07	0,00	15/12/2014	18.273,10	0,00
15/03/2015	554.390,97	12.905,13	15/03/2015	18.912,81	0,00	15/03/2015	17.857,41	0,00
15/06/2015	541.689,99	12.700,97	15/06/2015	18.479,53	0,00	15/06/2015	17.448,30	0,00
15/09/2015	529.190,29	12.499,71	15/09/2015	18.053,10	0,00	15/09/2015	17.045,68	0,00
15/12/2015	516.888,99	12.301,30	15/12/2015	17.633,45	0,00	15/12/2015	16.649,44	0,00
15/03/2016	504.791,64	12.097,35	15/03/2016	17.220,75	0,00	15/03/2016	16.259,77	0,00
15/06/2016	492.886,95	11.904,69	15/06/2016	16.814,63	0,00	15/06/2016	15.876,31	0,00
15/09/2016	481.172,17	11.714,78	15/09/2016	16.414,99	0,00	15/09/2016	15.498,97	0,00
15/12/2016	469.644,61	11.527,56	15/12/2016	16.021,73	0,00	15/12/2016	15.127,66	0,00
15/03/2017	458.306,92	11.337,69	15/03/2017	15.634,95	0,00	15/03/2017	14.762,46	0,00
15/06/2017	447.151,05	11.155,87	15/06/2017	15.254,37	380,58	15/06/2017	14.403,12	359,34
15/09/2017	436.174,40	10.976,65	15/09/2017	14.879,91	374,46	15/09/2017	14.049,55	353,57
15/12/2017	425.374,42	10.799,98	15/12/2017	14.511,47	368,44	15/12/2017	13.701,68	347,88
15/03/2018	414.769,96	10.604,46	15/03/2018	14.149,70	361,77	15/03/2018	13.360,10	341,58
15/06/2018	404.336,75	10.433,22	15/06/2018	13.793,78	355,92	15/06/2018	13.024,04	336,06
15/09/2018	394.072,33	10.264,42	15/09/2018	13.443,61	350,17	15/09/2018	12.693,41	330,63
15/12/2018	383.974,29	10.098,04	15/12/2018	13.099,12	344,49	15/12/2018	12.368,14	325,27
15/03/2019	374.096,17	9.878,12	15/03/2019	12.762,13	336,99	15/03/2019	12.049,96	318,18
15/06/2019	364.378,58	9.717,59	15/06/2019	12.430,62	331,51	15/06/2019	11.736,95	313,01
15/09/2019	354.819,22	9.559,36	15/09/2019	12.104,51	326,11	15/09/2019	11.429,03	307,92
15/12/2019	345.415,81	9.403,40	15/12/2019	11.783,72	320,79	15/12/2019	11.126,14	302,89
15/03/2020	336.197,93	9.217,88	15/03/2020	11.469,25	314,46	15/03/2020	10.829,23	296,92
15/06/2020	327.130,94	9.066,99	15/06/2020	11.159,93	309,32	15/06/2020	10.537,17	292,06
15/09/2020	318.212,67	8.918,27	15/09/2020	10.855,69	304,24	15/09/2020	10.249,90	287,27
15/12/2020	309.440,99	8.771,68	15/12/2020	10.556,45	299,24	15/12/2020	9.967,36	282,54
15/03/2021	300.853,16	8.587,83	15/03/2021	10.263,48	292,97	15/03/2021	9.690,74	276,62
15/06/2021	292.406,94	8.446,22	15/06/2021	9.975,34	288,14	15/06/2021	9.418,68	272,06
15/09/2021	284.100,29	8.306,65	15/09/2021	9.691,96	283,38	15/09/2021	9.151,12	267,56
15/12/2021	275.931,20	8.169,09	15/12/2021	9.413,28	278,69	15/12/2021	8.887,98	263,13
15/03/2022	267.928,20	8.002,99	15/03/2022	9.140,26	273,02	15/03/2022	8.630,20	257,78

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Vida Media (años) 8,630 Bonos de la Serie A			Vida Media (años) 11,133 Bonos de la Serie B			Vida Media (años) 11,133 Bonos de la Serie C		
Fecha	Saldo Vivo al final	Principal amortizado	Fecha	Saldo Vivo al final	Principal amortizado	Fecha	Saldo Vivo al final	Principal amortizado
Pago	periodo		Pago	periodo		Pago	periodo	
15/06/2022	260.058,23	7.869,97	15/06/2022	8.871,78	268,48	15/06/2022	8.376,70	253,50
15/09/2022	252.319,36	7.738,87	15/09/2022	8.607,77	264,01	15/09/2022	8.127,42	249,28
15/12/2022	244.709,70	7.609,66	15/12/2022	8.348,17	259,60	15/12/2022	7.882,31	245,11
15/03/2023	237.297,59	7.412,11	15/03/2023	8.095,31	252,86	15/03/2023	7.643,56	238,75
15/06/2023	230.009,63	7.287,95	15/06/2023	7.846,68	248,63	15/06/2023	7.408,81	234,75
15/09/2023	222.844,04	7.165,59	15/09/2023	7.602,23	244,45	15/09/2023	7.178,00	230,81
15/12/2023	215.799,03	7.045,01	15/12/2023	7.361,89	240,34	15/12/2023	6.951,07	226,93
15/03/2024	209.065,80	6.733,23	15/03/2024	7.132,19	229,70	15/03/2024	6.734,19	216,88
15/06/2024	202.445,89	6.619,91	15/06/2024	6.906,36	225,84	15/06/2024	6.520,96	213,23
15/09/2024	195.937,65	6.508,24	15/09/2024	6.684,33	222,03	15/09/2024	6.311,32	209,64
15/12/2024	189.539,46	6.398,19	15/12/2024	6.466,06	218,27	15/12/2024	6.105,23	206,09
15/03/2025	183.295,30	6.244,17	15/03/2025	6.253,04	213,02	15/03/2025	5.904,10	201,13
15/06/2025	177.157,11	6.138,19	15/06/2025	6.043,64	209,40	15/06/2025	5.706,38	197,72
15/09/2025	171.123,36	6.033,75	15/09/2025	5.837,80	205,84	15/09/2025	5.512,03	194,35
15/12/2025	165.192,52	5.930,84	15/12/2025	5.635,47	202,33	15/12/2025	5.320,99	191,04
15/03/2026	159.409,89	5.782,64	15/03/2026	5.438,20	197,27	15/03/2026	5.134,73	186,26
15/06/2026	153.726,26	5.683,62	15/06/2026	5.244,31	193,89	15/06/2026	4.951,66	183,07
15/09/2026	148.140,21	5.586,06	15/09/2026	5.053,74	190,57	15/09/2026	4.771,72	179,93
15/12/2026	142.650,29	5.489,92	15/12/2026	4.866,45	187,29	15/12/2026	4.594,89	176,83
15/03/2027	137.315,81	5.334,48	15/03/2027	4.684,47	181,98	15/03/2027	4.423,06	171,83
15/06/2027	132.073,48	5.242,33	15/06/2027	4.505,63	178,84	15/06/2027	4.254,20	168,86
15/09/2027	126.921,94	5.151,54	15/09/2027	4.329,89	175,74	15/09/2027	4.088,27	165,94
15/12/2027	121.859,86	5.062,08	15/12/2027	4.157,20	172,69	15/12/2027	3.925,21	163,05
15/03/2028	0,00	121.859,86	15/03/2028	0,00	4.157,20	15/03/2028	0,00	3.925,21
<b>Totales</b>		<b>892.647,39</b>			<b>22.400,00</b>			<b>21.150,00</b>

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- Tasa de amortización anticipada 10%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 5,910 Bonos de la Serie A			Vida Media (años) 7,649 Bonos de la Serie B			Vida Media (años) 7,649 Bonos de la Serie C		
Fecha	Saldo Vivo	Principal	Fecha	Saldo Vivo	Principal	Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final periodo	amortizado	Pago	al final periodo	amortizado	Pago	al final periodo	amortizado
	892.647,39	0,00		22.400,00	0,00		21.150,00	0,00
15/03/2010	860.495,15	32.152,24	15/03/2010	22.400,00	0,00	15/03/2010	21.150,00	0,00
15/06/2010	830.223,84	30.271,31	15/06/2010	22.400,00	0,00	15/06/2010	21.150,00	0,00
15/09/2010	800.877,42	29.346,42	15/09/2010	22.400,00	0,00	15/09/2010	21.150,00	0,00
15/12/2010	772.429,01	28.448,40	15/12/2010	22.400,00	0,00	15/12/2010	21.150,00	0,00
15/03/2011	744.852,52	27.576,50	15/03/2011	22.400,00	0,00	15/03/2011	21.150,00	0,00
15/06/2011	718.122,55	26.729,97	15/06/2011	22.400,00	0,00	15/06/2011	21.150,00	0,00
15/09/2011	692.214,44	25.908,11	15/09/2011	22.400,00	0,00	15/09/2011	21.150,00	0,00
15/12/2011	667.104,23	25.110,21	15/12/2011	22.400,00	0,00	15/12/2011	21.150,00	0,00
15/03/2012	642.768,63	24.335,60	15/03/2012	22.400,00	0,00	15/03/2012	21.150,00	0,00
15/06/2012	621.512,88	21.255,75	15/06/2012	21.202,65	0,00	15/06/2012	20.019,47	0,00
15/09/2012	600.080,73	21.432,15	15/09/2012	20.471,50	0,00	15/09/2012	19.329,12	0,00
15/12/2012	579.313,11	20.767,62	15/12/2012	19.763,02	0,00	15/12/2012	18.660,18	0,00
15/03/2013	559.190,55	20.122,56	15/03/2013	19.076,55	0,00	15/03/2013	18.012,01	0,00
15/06/2013	539.694,13	19.496,42	15/06/2013	18.411,44	0,00	15/06/2013	17.384,01	0,00
15/09/2013	520.805,46	18.888,67	15/09/2013	17.767,06	0,00	15/09/2013	16.775,59	0,00
15/12/2013	502.506,67	18.298,78	15/12/2013	17.142,80	0,00	15/12/2013	16.186,17	0,00
15/03/2014	484.780,71	17.725,97	15/03/2014	16.538,09	0,00	15/03/2014	15.615,21	0,00
15/06/2014	467.610,39	17.170,32	15/06/2014	15.952,33	0,00	15/06/2014	15.062,13	0,00
15/09/2014	450.979,34	16.631,05	15/09/2014	15.384,97	0,00	15/09/2014	14.526,43	0,00
15/12/2014	434.871,63	16.107,71	15/12/2014	14.835,46	0,00	15/12/2014	14.007,59	0,00
15/03/2015	419.273,25	15.598,39	15/03/2015	14.303,33	0,00	15/03/2015	13.505,15	0,00
15/06/2015	404.167,65	15.105,60	15/06/2015	13.788,01	0,00	15/06/2015	13.018,59	0,00
15/09/2015	389.540,23	14.627,41	15/09/2015	13.289,00	0,00	15/09/2015	12.547,43	0,00
15/12/2015	375.376,83	14.163,40	15/12/2015	12.805,82	0,00	15/12/2015	12.091,21	0,00
15/03/2016	361.669,65	13.707,18	15/03/2016	12.338,21	0,00	15/03/2016	11.649,69	0,00
15/06/2016	348.399,04	13.270,61	15/06/2016	11.885,49	0,00	15/06/2016	11.222,23	0,00
15/09/2016	335.552,02	12.847,02	15/09/2016	11.447,22	0,00	15/09/2016	10.808,42	0,00
15/12/2016	323.115,97	12.436,05	15/12/2016	11.022,97	0,00	15/12/2016	10.407,84	0,00
15/03/2017	311.082,25	12.033,72	15/03/2017	10.612,44	0,00	15/03/2017	10.020,23	0,00
15/06/2017	299.435,16	11.647,09	15/06/2017	10.215,10	397,34	15/06/2017	9.645,07	375,16
15/09/2017	288.163,15	11.272,01	15/09/2017	9.830,56	384,54	15/09/2017	9.281,98	363,08
15/12/2017	277.254,99	10.908,16	15/12/2017	9.458,44	372,13	15/12/2017	8.930,62	351,36
15/03/2018	266.713,51	10.541,47	15/03/2018	9.098,82	359,62	15/03/2018	8.591,07	339,55
15/06/2018	256.513,76	10.199,76	15/06/2018	8.750,86	347,96	15/06/2018	8.262,53	328,54
15/09/2018	246.645,45	9.868,30	15/09/2018	8.414,21	336,65	15/09/2018	7.944,66	317,87
15/12/2018	237.098,63	9.546,82	15/12/2018	8.088,52	325,69	15/12/2018	7.637,15	307,51
15/03/2019	227.897,67	9.200,96	15/03/2019	7.774,63	313,89	15/03/2019	7.340,78	296,37
15/06/2019	218.997,51	8.900,16	15/06/2019	7.471,01	303,63	15/06/2019	7.054,10	286,68
15/09/2019	210.389,09	8.608,43	15/09/2019	7.177,34	293,67	15/09/2019	6.776,81	277,28
15/12/2019	202.063,57	8.325,52	15/12/2019	6.893,31	284,02	15/12/2019	6.508,64	268,17
15/03/2020	194.030,75	8.032,82	15/03/2020	6.619,28	274,04	15/03/2020	6.249,90	258,74
15/06/2020	186.263,12	7.767,63	15/06/2020	6.354,29	264,99	15/06/2020	5.999,70	250,20
15/09/2020	178.752,63	7.510,49	15/09/2020	6.098,07	256,22	15/09/2020	5.757,78	241,92
15/12/2020	171.491,48	7.261,16	15/12/2020	5.850,36	247,71	15/12/2020	5.523,89	233,89
15/03/2021	164.493,60	6.997,88	15/03/2021	5.611,63	238,73	15/03/2021	5.298,48	225,41
15/06/2021	157.729,10	6.764,50	15/06/2021	5.380,86	230,77	15/06/2021	5.080,59	217,89
15/09/2021	151.190,87	6.538,23	15/09/2021	5.157,81	223,05	15/09/2021	4.869,99	210,60
15/12/2021	144.871,99	6.318,88	15/12/2021	4.942,25	215,57	15/12/2021	4.666,45	203,54
15/03/2022	138.781,56	6.090,43	15/03/2022	4.734,47	207,77	15/03/2022	4.470,27	196,18

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Vida Media (años) 5,910 Bonos de la Serie A			Vida Media (años) 7,649 Bonos de la Serie B			Vida Media (años) 7,649 Bonos de la Serie C		
Fecha	Saldo Vivo	Principal	Fecha	Saldo Vivo	Principal	Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final	amortizado	Pago	al final	amortizado	Pago	al final	amortizado
15/06/2022	132.896,54	5.885,02	15/06/2022	4.533,71	200,77	15/06/2022	4.280,71	189,56
15/09/2022	127.210,62	5.685,92	15/09/2022	4.339,74	193,97	15/09/2022	4.097,56	183,15
15/12/2022	121.717,69	5.492,93	15/12/2022	4.152,35	187,39	15/12/2022	3.920,63	176,93
15/03/2023	0,00	121.717,69	15/03/2023	0,00	4.152,35	15/03/2023	0,00	3.920,63
<b>Totales</b>		892.647,39			22.400,00			21.150,00



## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- Tasa de amortización anticipada 15%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 4,374 Bonos de la Serie A			Vida Media (años) 5,665 Bonos de la Serie B			Vida Media (años) 5,665 Bonos de la Serie C		
Fecha	Saldo Vivo al final	Principal amortizado	Fecha	Saldo Vivo al final	Principal amortizado	Fecha	Saldo Vivo al final	Principal amortizado
Pago	periodo		Pago	periodo		Pago	periodo	
	892.647,39	0,00		22.400,00	0,00		21.150,00	0,00
15/03/2010	851.923,74	40.723,65	15/03/2010	22.400,00	0,00	15/03/2010	21.150,00	0,00
15/06/2010	809.659,88	42.263,86	15/06/2010	22.400,00	0,00	15/06/2010	21.150,00	0,00
15/09/2010	769.305,35	40.354,53	15/09/2010	22.400,00	0,00	15/09/2010	21.150,00	0,00
15/12/2010	730.776,35	38.529,00	15/12/2010	22.400,00	0,00	15/12/2010	21.150,00	0,00
15/03/2011	693.992,68	36.783,67	15/03/2011	22.400,00	0,00	15/03/2011	21.150,00	0,00
15/06/2011	658.877,59	35.115,09	15/06/2011	22.400,00	0,00	15/06/2011	21.150,00	0,00
15/09/2011	625.357,64	33.519,95	15/09/2011	22.400,00	0,00	15/09/2011	21.150,00	0,00
15/12/2011	597.296,59	28.061,04	15/12/2011	20.376,52	0,00	15/12/2011	19.239,44	0,00
15/03/2012	568.658,56	28.638,03	15/03/2012	19.399,55	0,00	15/03/2012	18.316,98	0,00
15/06/2012	541.327,14	27.331,42	15/06/2012	18.467,15	0,00	15/06/2012	17.436,61	0,00
15/09/2012	515.244,61	26.082,54	15/09/2012	17.577,35	0,00	15/09/2012	16.596,47	0,00
15/12/2012	490.355,71	24.888,90	15/12/2012	16.728,28	0,00	15/12/2012	15.794,78	0,00
15/03/2013	466.607,60	23.748,11	15/03/2013	15.918,12	0,00	15/03/2013	15.029,83	0,00
15/06/2013	443.949,71	22.657,88	15/06/2013	15.145,16	0,00	15/06/2013	14.300,00	0,00
15/09/2013	422.333,68	21.616,03	15/09/2013	14.407,74	0,00	15/09/2013	13.603,73	0,00
15/12/2013	401.713,23	20.620,46	15/12/2013	13.704,28	0,00	15/12/2013	12.939,53	0,00
15/03/2014	382.044,31	19.668,92	15/03/2014	13.033,28	0,00	15/03/2014	12.305,98	0,00
15/06/2014	363.284,33	18.759,98	15/06/2014	12.393,29	0,00	15/06/2014	11.701,70	0,00
15/09/2014	345.392,78	17.891,54	15/09/2014	11.782,93	0,00	15/09/2014	11.125,40	0,00
15/12/2014	328.330,93	17.061,86	15/12/2014	11.200,87	0,00	15/12/2014	10.575,82	0,00
15/03/2015	312.062,78	16.268,15	15/03/2015	10.645,89	0,00	15/03/2015	10.051,81	0,00
15/06/2015	296.551,73	15.511,04	15/06/2015	10.116,74	0,00	15/06/2015	9.552,19	0,00
15/09/2015	281.763,90	14.787,83	15/09/2015	9.612,26	0,00	15/09/2015	9.075,86	0,00
15/12/2015	267.666,85	14.097,04	15/12/2015	9.131,34	0,00	15/12/2015	8.621,78	0,00
15/03/2016	254.233,81	13.433,05	15/03/2016	8.673,08	0,00	15/03/2016	8.189,09	0,00
15/06/2016	241.430,59	12.803,22	15/06/2016	8.236,30	0,00	15/06/2016	7.776,69	0,00
15/09/2016	229.228,87	12.201,72	15/09/2016	7.820,05	0,00	15/09/2016	7.383,66	0,00
15/12/2016	217.601,54	11.627,32	15/12/2016	7.423,39	0,00	15/12/2016	7.009,13	0,00
15/03/2017	206.525,12	11.076,43	15/03/2017	7.045,52	0,00	15/03/2017	6.652,35	0,00
15/06/2017	195.972,24	10.552,88	15/06/2017	6.685,51	360,01	15/06/2017	6.312,43	339,92
15/09/2017	185.919,22	10.053,01	15/09/2017	6.342,56	342,95	15/09/2017	5.988,62	323,82
15/12/2017	176.343,45	9.575,78	15/12/2017	6.015,88	326,67	15/12/2017	5.680,17	308,44
15/03/2018	167.231,88	9.111,56	15/03/2018	5.705,05	310,84	15/03/2018	5.386,68	293,49
15/06/2018	158.554,59	8.677,29	15/06/2018	5.409,02	296,02	15/06/2018	5.107,18	279,50
15/09/2018	150.291,83	8.262,76	15/09/2018	5.127,14	281,88	15/09/2018	4.841,03	266,15
15/12/2018	142.424,74	7.867,10	15/12/2018	4.858,76	268,38	15/12/2018	4.587,62	253,41
15/03/2019	134.955,43	7.469,30	15/03/2019	4.603,95	254,81	15/03/2019	4.347,03	240,59
15/06/2019	127.845,01	7.110,42	15/06/2019	4.361,38	242,57	15/06/2019	4.118,00	229,03
15/09/2019	121.077,07	6.767,94	15/09/2019	4.130,49	230,89	15/09/2019	3.900,00	218,00
15/12/2019	0,00	121.077,07	15/12/2019	0,00	4.130,49	15/12/2019	0,00	3.900,00
<b>Totales</b>		892.647,39			22.400,00			21.150,00

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- Tasa de amortización anticipada 6,86%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 4,374			Vida Media (años) 5,665			Vida Media (años) 5,665		
Fecha	Bonos de la Serie A		Fecha	Bonos de la Serie B		Fecha	Bonos de la Serie C	
Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	892.647,39	0,00		22.400,00	0,00		21.150,00	0,00
15/03/2010	851.923,74	40.723,65	15/03/2010	22.400,00	0,00	15/03/2010	21.150,00	0,00
15/06/2010	809.659,88	42.263,86	15/06/2010	22.400,00	0,00	15/06/2010	21.150,00	0,00
15/09/2010	769.305,35	40.354,53	15/09/2010	22.400,00	0,00	15/09/2010	21.150,00	0,00
15/12/2010	730.776,35	38.529,00	15/12/2010	22.400,00	0,00	15/12/2010	21.150,00	0,00
15/03/2011	693.992,68	36.783,67	15/03/2011	22.400,00	0,00	15/03/2011	21.150,00	0,00
15/06/2011	658.877,59	35.115,09	15/06/2011	22.400,00	0,00	15/06/2011	21.150,00	0,00
15/09/2011	625.357,64	33.519,95	15/09/2011	22.400,00	0,00	15/09/2011	21.150,00	0,00
15/12/2011	597.296,59	28.061,04	15/12/2011	20.376,52	0,00	15/12/2011	19.239,44	0,00
15/03/2012	568.658,56	28.638,03	15/03/2012	19.399,55	0,00	15/03/2012	18.316,98	0,00
15/06/2012	541.327,14	27.331,42	15/06/2012	18.467,15	0,00	15/06/2012	17.436,61	0,00
15/09/2012	515.244,61	26.082,54	15/09/2012	17.577,35	0,00	15/09/2012	16.596,47	0,00
15/12/2012	490.355,71	24.888,90	15/12/2012	16.728,28	0,00	15/12/2012	15.794,78	0,00
15/03/2013	466.607,60	23.748,11	15/03/2013	15.918,12	0,00	15/03/2013	15.029,83	0,00
15/06/2013	443.949,71	22.657,88	15/06/2013	15.145,16	0,00	15/06/2013	14.300,00	0,00
15/09/2013	422.333,68	21.616,03	15/09/2013	14.407,74	0,00	15/09/2013	13.603,73	0,00
15/12/2013	401.713,23	20.620,46	15/12/2013	13.704,28	0,00	15/12/2013	12.939,53	0,00
15/03/2014	382.044,31	19.668,92	15/03/2014	13.033,28	0,00	15/03/2014	12.305,98	0,00
15/06/2014	363.284,33	18.759,98	15/06/2014	12.393,29	0,00	15/06/2014	11.701,70	0,00
15/09/2014	345.392,78	17.891,54	15/09/2014	11.782,93	0,00	15/09/2014	11.125,40	0,00
15/12/2014	328.330,93	17.061,86	15/12/2014	11.200,87	0,00	15/12/2014	10.575,82	0,00
15/03/2015	312.062,78	16.268,15	15/03/2015	10.645,89	0,00	15/03/2015	10.051,81	0,00
15/06/2015	296.551,73	15.511,04	15/06/2015	10.116,74	0,00	15/06/2015	9.552,19	0,00
15/09/2015	281.763,90	14.787,83	15/09/2015	9.612,26	0,00	15/09/2015	9.075,86	0,00
15/12/2015	267.666,85	14.097,04	15/12/2015	9.131,34	0,00	15/12/2015	8.621,78	0,00
15/03/2016	254.233,81	13.433,05	15/03/2016	8.673,08	0,00	15/03/2016	8.189,09	0,00
15/06/2016	241.430,59	12.803,22	15/06/2016	8.236,30	0,00	15/06/2016	7.776,69	0,00
15/09/2016	229.228,87	12.201,72	15/09/2016	7.820,05	0,00	15/09/2016	7.383,66	0,00
15/12/2016	217.601,54	11.627,32	15/12/2016	7.423,39	0,00	15/12/2016	7.009,13	0,00
15/03/2017	206.525,12	11.076,43	15/03/2017	7.045,52	0,00	15/03/2017	6.652,35	0,00
15/06/2017	195.972,24	10.552,88	15/06/2017	6.685,51	360,01	15/06/2017	6.312,43	339,92
15/09/2017	185.919,22	10.053,01	15/09/2017	6.342,56	342,95	15/09/2017	5.988,62	323,82
15/12/2017	176.343,45	9.575,78	15/12/2017	6.015,88	326,67	15/12/2017	5.680,17	308,44
15/03/2018	167.231,88	9.111,56	15/03/2018	5.705,05	310,84	15/03/2018	5.386,68	293,49
15/06/2018	158.554,59	8.677,29	15/06/2018	5.409,02	296,02	15/06/2018	5.107,18	279,50
15/09/2018	150.291,83	8.262,76	15/09/2018	5.127,14	281,88	15/09/2018	4.841,03	266,15
15/12/2018	142.424,74	7.867,10	15/12/2018	4.858,76	268,38	15/12/2018	4.587,62	253,41
15/03/2019	134.955,43	7.469,30	15/03/2019	4.603,95	254,81	15/03/2019	4.347,03	240,59
15/06/2019	127.845,01	7.110,42	15/06/2019	4.361,38	242,57	15/06/2019	4.118,00	229,03
15/09/2019	121.077,07	6.767,94	15/09/2019	4.130,49	230,89	15/09/2019	3.900,00	218,00
15/12/2019	0,00	121.077,07	15/12/2019	0,00	4.130,49	15/12/2019	0,00	3.900,00
<b>Totales</b>		<b>892.647,39</b>			<b>22.400,00</b>			<b>21.150,00</b>

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**7. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ACTUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., como sociedad gestora de AyT Génova Hipotecario VII, Fondo de Titulización Hipotecaria, en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2009, y Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de flujos de efectivo y Estado de ingresos y gastos reconocidos, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.
- b) Memoria del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2009.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 se hallan extendidas en folios de papel común visados por el Secretario - No Consejero del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

#### **Firmantes**

---

D. José Antonio Olavarrieta Arcos  
Presidente

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. Roberto Aleu Sánchez  
Consejero

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig  
Consejero

---

D. José María Verdugo Arias  
Consejero

---

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird  
Consejero